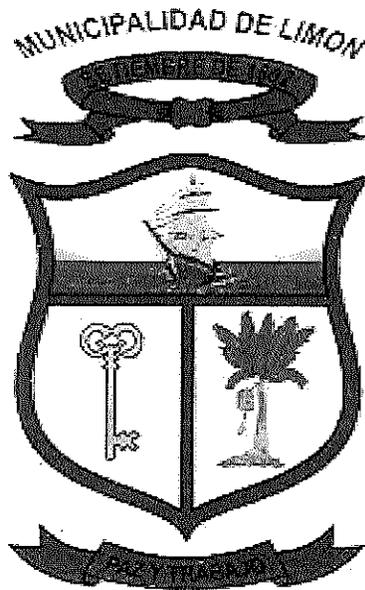




\*\*\*\*\*

**ACTA ORDINARIA N° 64  
CELEBRADA POR  
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
CENTRAL DE LIMÓN**



**MARTES 03 DE AGOSTO DEL 2021**

\*\*\*\*\*

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°64

1 | Página



## ORDINARIA N° 64

Acta de la Sesión Ordinaria sesenta y cuatro celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el martes tres de agosto del dos mil veintiuno, al ser las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS  
ANNER GARCIA OBREGON  
LARRY WEIN CALVIN  
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA  
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ  
SUCY YESENIA WING CHING  
FERNANDO BLAK HEDGES

### **REGIDORES SUPLENTE**

ELADIO ARCE COTO  
MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO  
YORLENY MENA MONTERO  
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO  
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ  
SEDIEL MORALES RUIZ

### **REGIDORES AUSENTES**

JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

GEORGINA MADRIGAL CASTILLO  
CARLOS SMITH ALTERNO  
RICARDO VALLE MORA  
JETYFFER SHOREE MILLINER PEREZ

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

### **SÍNDICOS AUSENTES**

LAURA ELICENA MORA KNIGHT  
CINDY KRISTAL MENA VARGAS  
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRIGHT

### **ALCALDE**

NESTOR MATTIS WILLIAMS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



ACTA TRANSCRITA POR: INDRA MONTIEL DOMÍNGUEZ

# **ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I. – COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

**ARTÍCULO II. – ORACIÓN Y PRELUDIO**

**ARTÍCULO III. – MINUTO DE SILENCIO POR EL SEÑOR MARIO ROBINSON DAVIS**

**ARTÍCULO IV. – LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO V. – INFORMES DE LA ALCALDÍA**

**ARTÍCULO VI. - MOCIONES**

**ARTÍCULO VII. – CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO VIII. – ASUNTOS VARIOS**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Cinco en punto de la tarde, damos apertura a la sesión ordinaria número sesenta y cuatro de hoy martes tres de agosto del 2021, le ruego por favor a los miembros del Concejo Municipal que tomen sus lugares para que podamos dar inicio a la sesión. Le damos muchísimas gracias de nuestro señor Jesucristo por preservarnos y por permitirnos ver un mes más del año 2021 el mes de agosto; en nombre del directorio del Concejo Municipal, les deseamos que este mes sea de mucha bendición para ustedes y los que están escuchando al otro lado escuchándonos en esta transmisión.

Saludamos muy afectuosamente a ustedes que nos acompañan en la celebración de la sesión del día de hoy, sesionaremos con el siguiente orden del día; en el primer capítulo comprobación del quórum, segundo capítulo oración y prelude, tercer capítulo un minuto de silencio para quien en vida fue el señor Mario Robinson Davis, cuarto capítulo lectura y aprobación de actas, quinto capítulo informes de la alcaldía, sexto capítulo mociones, séptimo correspondencia y el octavo asuntos varios.

## **ARTÍCULO I. – COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

En el capítulo de comprobación de quórum se verifica que están presentes en esta tarde, cuatro de las siete personas que ocupan los puestos de propietarios, justifica ausencia el regidor Juan Pablo Poveda Chinchilla, por lo cual solicito al regidor Fernando Blake por favor subir al estrado para fungir como propietario el día de hoy; quedan por sumarse a la sesión el vicepresidente del Concejo Municipal y el señor Jose Gabriel Hidalgo González, así mismo el regidor Jossimar Andrey López Calvo, nos acompañan de los síndicos la Sra. Georgina Madrigal Castillo, el Sr. Carlos Smith Alterno, el Sr. Ricardo Valle Mora, LA Sra. Jettyffer Milliner Pérez; de acuerdo lo que establece el Código Municipal tienen 11 minutos para sumarse a la sesión las personas que aún no se han sumado. Está conectado de forma remota el señor Alcalde, indican por acá que sí está conectado.

## **ARTÍCULO II. – ORACIÓN Y PRELUDIO**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Con la reverencia que merece nuestro señor vamos a orar, nos ponemos todos de pie, le pido a la regidora Yorleny Mena, que por favor nos guíe oración.

SE REALIZA LA ORACIÓN Y SE CONTINÚA CON LA SESIÓN.

## **ARTÍCULO III. – MINUTO DE SILENCIO POR EL SEÑOR MARIO ROBINSON DAVIS**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** a partir de ahora vamos a tener el minuto de silencio, para recordar quien en vida fue el Sr. Mario Robinson Davis, activista limonense y líder cooperativo en nuestra provincia, a partir de ahora.

Son las cinco y siete minutos de la tarde, se suman a la sesión el vicepresidente municipal el Sr. Anner García Obregón, el regidor Jossimar López Calvo y el síndico Oscar Vinicio Urbina Ruiz.

Rogarles por favor, programar sus celulares en modo vibración, para que no interrumpa el desarrollo de la sesión, igualmente si reciben una llamada urgente se les ruega, por favor, salir del recinto para que no haya interrupciones.

Recordarles que tanto en el capítulo de lectura y aprobación de actas como en el capítulo de asuntos varios; cada uno de nosotros tendrá el uso de la palabra en una sola ocasión, por lo que se les solicita tomar las medidas correspondientes; para que no tengan las dificultades al momento de transmitir lo que ustedes desean.

## **ARTÍCULO IV. – LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Tercer capítulo lectura y aprobación de actas, se concede 10 minutos a partir de ahora.

TRASNSCURRIDOS LOS MINUTOS, SE REANUDA LA SESIÓN MUNICIPAL.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Son las cinco y dieciocho minutos de la tarde, retomamos la sesión ordinaria número sesenta cuatro, de hoy tres de agosto de 2021. Tenemos para aprobar el acta ordinaria número 62, celebrada el lunes 19 de julio de 2021. Se abre el espacio a partir de ahora, para que se hagan las respectivas observaciones.



**ALCALDE MUNICIPAL:** Señora Presidenta.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Si permítame un momento, vamos a darle el uso de la palabra a la regidora Sucy Wing y seguido usted tiene el uso de la palabra.

**REGIDORA WING CHING:** Buenas tardes compañeros, señora Presidenta, señor Alcalde, y a todos los que nos ven en este momento. Mis observaciones para el acta 62 del 19 de julio, son las siguientes; en la página número 5 donde está la intervención de la Presidenta, que corrijan la palabra Municipal, por favor; en la página 35 en mi intervención donde hago referencia a la reforma de la Ley General de Salud 95 32, favor corregir el artículo no es 18 es 218 bis; en la página 39 en mi intervención, por favor, poner los puntos es una pregunta, no escuché que indicara que van a vender?, y en la página 44 igual en mi intervención es gracias, aunado pusieron abonado; y una observación general para todo el acta siguen dejando espacios en blanco, muchos reglones en blanco y eso no puede suceder en un acta, y es muy dificultoso hacer referencia sino tenemos la numeración de los reglones, se debe hacer por moción, pero me gustaría hacer una recomendación; de que el acta tenga números de reglones y que se eliminen los espacios en blanco, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Señor Alcalde.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Muchas gracias, señora Presidenta; muy buenas tardes a todo el Concejo en pleno y también a las personas que nos honran con su audiencia; nada más señora Presidenta para solicitarle a la Secretaría que me sean remitidas las actas por medio electrónico; por favor, para poderlas leer y hacer las enmiendas respectivas, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se toma nota de su petición, doña Estela Obando.

**REGIDORA OBANDO AVENDAÑO:** Buenas tardes compañeros, señor Alcalde, señora Presidenta y a todas las personas que nos están viendo; es para aclarar aquí en la página 8 aparezco yo que voté, dice 3 votos positivos de los regidores Obando Avendaño, Jones Sequeira y Wing Ching; ese día yo no estaba como propietaria sino el compañero Larry, para que revisen esa observación, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se toma nota de su observación, regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes señora Presidenta, señor Alcalde, compañeros, culto público, en esa misma página 8 no se entiende lo que quiere decir todo eso, se rechaza, pero no hay nada que lo antecede el rechazo, que será; será revisar no sé. Enmiendas, según la observación en página 28 se acuerda, por lo menos debería de aparecer el cuerpo de algo para saber qué es lo que se está rechazando, en la página 8.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Eso sería compañero.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Si, eso sería.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se toma nota de su observación.

Enseguida se somete a votación el acta ordinaria número 62, los que estén de acuerdo con su aprobación, sírvanse a levantar la mano, **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

Esta acta tampoco está foliada a manera de observación, nuevamente lo repito tienen que venir foliadas porque de camino pueden sufrir algún cambio y no hay ser humano que pueda todas las palabras que venían consignadas en el acta; y el acta está sin foliar.

Continuamos, con el orden del día preparado y estamos en el quinto capítulo Informes de la Alcaldía, señor Alcalde.

## **ENMIENDAS AL ACTA ORDINARIA 62.**

### **ARTÍCULO V. – INFORMES DE LA ALCALDÍA**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Estamos en el capítulo V, de informes de la alcaldía, señor alcalde.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Muchas gracias señora presidenta, traigo dos asuntos.

- a) Visto Oficio AML-1589-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:



A través de la presente se les remite para su respectiva aprobación documento anexo con número de oficio DFI-0224-2021 suscrito por el Lic. Randall Daley Easy-Director Financiero en la cual remite a este despacho información con respecto a la Liquidación de Compromisos correspondiente al 30 de Junio de 2021. Se adjunta copia del Oficio DFI-0224-2021, que consta de 000014 folios.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Es un informe sobre la liquidación presupuestaria al 30 de junio, esto con el fin de que sea remitida a comisión respectiva.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Este es un oficio **AML-1589-2021**, con fecha de hoy, mociono para que la misma sea remitida a la comisión permanente de hacienda y presupuesto, regidor Hidalgo González, adelante.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias señora presidenta, y me gustaría añadir a la moción, primero que todo buenas tardes a todo el público que nos observa. Que sea remitida al Concejo en pleno, y también que sea de conocimiento de todo el Concejo Municipal, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se añade que sea remitida vía correo electrónico, el documento a los miembros del Concejo, tal como lo indica el señor regidor Hidalgo González, los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Puede continuar don Néstor.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

b) Visto Oficio AML-01600-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:



En atención al acuerdo SM-1132-2021 Visto en Sesión Ordinaria N°63 celebrada el martes 7 de julio del 2021, bajo artículo VI, inciso b) Moción de traslado de oficio y solicitud de análisis e investigación presentada por la Regidor propietaria Lissa Freckleton Owens.

Se observa que al someter a votación los puntos 1 y 2 se indica en ambos casos que se aprueba con 6 votos negativos como se detalla a continuación. (ver adjunto)

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la moción presentada por la Licda. Lissa Freckleton Owens

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as) Jones Sequeira, Wing Ching, Poveda Chinchilla, Obando Avendaño, Freckleton Owens y Hidalgo González. El subrayado no corresponde con su original.

2. Que se dispense de trámite de comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as) Jones Sequeira, Wing Ching, Poveda Chinchilla, Obando Avendaño, Freckleton Owens y Hidalgo González. El subrayado no corresponde con su original.

En virtud de lo anterior y con el fin de proceder como corresponda en Derecho solicito se aclare si el acuerdo en mención es correcto o No.

Se adjunta copia del acuerdo SM-1132-2021, que consta de 000003 folios.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Se observa que al realizar la votación los puntos 1) y 2) se indican que ambos casos, se aprueban con 6 votos negativos, dice literalmente la redacción del acuerdo como se detalla, entonces me imagino que es un error.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Si, sí señor, en efecto es un error.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Entonces para que me puedan corregir eso, por favor, porque si no, no puedo ejecutarlo.

Y doña Lissa, también en el acuerdo 2, dice también que se aprueba con 6 votos negativos.

Estoy presentando también el presupuesto extraordinario, número 2, para que también sea analizado, no se le ha cambiado nada porque la improbación no fue de fondo, sino, por lo que ya todos sabemos, y entonces se está remitiendo de nuevo a lo que considere prudente el concejo municipal.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En cuanto al segundo señalamiento que hace el señor alcalde, que debemos dar resolución, que fue la moción que su servidora presentó, y fue aprobado en su momento de forma unánime, que hacía referencia a dos puntos específicos. El primero, dar por medio de acuerdo, indicar a la auditoría iniciar con la investigación y en caso de que se tenga que establecer una posible relación de hechos que proceda, en ese sentido iba la moción



del movimiento del traslado horizontal de la señora Shayra y fue un acuerdo aprobado por unanimidad. En vista del error de transcripción, de parte de la secretaría, mociono que se le dé la instrucción a la secretaría de Concejo Municipal de corregir el acuerdo tomado, y que sea remitido a la mayor brevedad a la Alcaldía Municipal.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Si me permite señora presidenta. No es el cambio del acuerdo, es nada más que en la redacción, cambiar los votos negativos.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** si, que sea transcrito, tal y como se tomó en su momento, y que sea trasladado a la alcaldía, no es cambiar absolutamente nada de lo que se acordó.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Así es.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Los que están de acuerdo, por favor, levantar la mano. 5 votos a favor de los regidores **Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Blake Hedges, Jones Sequeira y La Presidenta Municipal Lissa Freckleton Owens y 1 voto en contra de la regidora Wing Ching.**

**SE ACUERDA:**

1- Corregir la transcripción del acuerdo tomado y que sea trasladado a la Alcaldía Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de comisiones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 1 voto negativo de la Regidora Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¿Regidora Sucy Wing desea justificar su voto negativo?

**REGIDORA WING CHING:** Si gracias, justifico mi voto negativo, porque en su momento se votó de manera correcta, aquí estamos ante una corrección que debe hacerse, no tenemos que acordar o hacer otro acuerdo, para corregir la mala redacción, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Para que quede en firme, lo presentado por el señor alcalde y que se tome el respectivo acuerdo, de hacer la

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



corrección de transcripción, esa fue la razón por la cual se propuso la moción y que sea un acuerdo, no solamente de esta servidora, sin, que del órgano decisor en pleno.

La votación quedo en 6 votos a favor y 1 voto en contra. **Y que sea dispensado de trámite de comisión, 6 votos a favor y el de la regidora Sucy Wing en contra.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El tercer asunto presentado por el señor alcalde es el documento presupuestario número 2, lo presenta con el oficio

c) Visto Oficio AML-1590-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

Atentamente me permito saludarlos y a la misma vez remitirles en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 106 y 115 del Código Municipal, Ley 7794 y la normativa que rige la materia presupuestaria, me permito remitirles para su respectivo análisis y aprobación el documento denominado Presupuesto Extraordinario N° 02-2021, por un monto de ₡1.494.847.673,42 (Mil cuatrocientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil, seiscientos setenta y tres colones con cuarenta y dos céntimos). El mismo consta de 0000039 folios.

Con su respectivo Plan Anual Operativo PAO-Presupuesto Extraordinario N° 02-2021 el cual consta de 0000014 folios.

Se adjunta copia del Oficio AML-1590-2021, que consta de 000053 folios.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Recordemos estimados compañeros (as) de la facultad, de presentar recomendaciones sobre la correspondencia que presenta el señor alcalde, regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDLGO GINZÁLEZ:** Gracias, 2 cosas, cuando votamos la corrección del acuerdo anterior, me parece que se dijo 5 votos a favor, no sé si yo escuche mal, y 1 en contra, y lo otro es solicitar que se remita igual al Concejo En Pleno para conocimiento de todos los miembros del Órgano Colegiado y también a la comisión de hacienda y presupuesto, para la revisión de dicho documento, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En vista de que se propone la documentación, se remita a Hacienda y Presupuesto, si lo ven bien, los miembros del órgano decisor, deseo añadir que la misma sea en un plazo perentorio de 10 días,



que la resolución sea de vuelta al Concejo Municipal en Pleno, a lo sumo 10 días, Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Disculpe, ¿10 días hábiles, o días naturales?

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Días hábiles a lo sumo.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Es importante tener claro, que en estos momentos están los fondos para los jóvenes, que todavía no han podido empezar hacer nada, los fondos para lo que es compra de materiales, y entonces si se no va a quedar, recuerde que ya estamos llegando a septiembre, si pasamos a septiembre, no hay derecho, porque la contraloría ya cuando se llega al mes de septiembre, ya no aceptan más extraordinarias; entonces tengamos eso claro, si se va a llevar eso a comisión.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Sucy Wing.

**REGIDORA WING CHING:** Gracias señora presidenta, ¿esa modificación que usted está recomendando en estos momentos, es para la votación que ya se hizo? O ¿es una nueva propuesta?

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** No hemos sometido a votación que la moción que el regidor Hidalgo González propuso.

**REGIDORA WING CHING:** Es que usted ahorita hizo referencia al mismo tema.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Añadir a la moción, de que en vista que el señor regidor propone que sea enviado a hacienda y presupuesto, que sea en un plazo perentoria de 10 días hábiles, en vista de que nosotros no comisionamos los sábados ni los domingos; se somete a votación la moción. Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar la mano. **4 votos a favor de los regidores Hidalgo González, García Obregón, la Presidenta Municipal Lissa Freckleton Owens y Blake Hedges, para efecto de transcripción de actas, en contra el regidor Wein Calvin, la regidora Belinda Jones y la regidora Sucy Wing.**

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto, en 10 días hábiles.

**ACUERDO APROBADO. –**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Alguno desea justificar su voto, regidor Wein Calvin, adelante.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Justifico mi voto en la misma medida de las observaciones que hice anteriormente, respecto a los tiempos y la necesidad de que podamos disfrutar o que las organizaciones puedan desarrollar sus actividades, con los fondos que están ahí, igual el Comité Cantonal, igual todos los que tiene fondos, y si nos vamos, cuidado lo vamos a perder, esa es la razón.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Jones Sequeira.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Buenas noches a todos, justifico mi voto negativo, porque ese presupuesto extraordinario, ya había sido visto en comisión y aprobado por este Concejo en pleno, entonces no veo la necesidad de volverlo a enviar a de nuevo a comisión.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Sucy Wing.

**REGIDORA WING CHING:** Gracias, apoyo lo que dice la compañera Belinda Jones, si bien es claro que se está enviando a comisión, por ser un presupuesto que ya está revisado, y sabemos que es lo que se le está corrigiendo, el plazo debería ser mucho menor, es más se tenía que someter a votación en este momento, por la urgencia de esos fondos, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se aprueba la moción con 4 votos a favor. La documentación será remitida a la comisión de hacienda y presupuesto, señor alcalde.

**ALCALDE MUNICIPAL:** No, eso sería todo, señora presidenta, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a proceder, con lo definido dentro de él orden del día y vamos con el capítulo de mociones.



# ARTICULO VI.- MOCIONES

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Hay una moción que el regidor Fernando Blake había presentado en su momento, y no se pudo conocer los resultados de la votación, la señora secretaria tiene el uso de la palabra.

- a) Aprobada Moción presentada por el Sr. Fernando Blake Hedges - Regidor Municipal; que dice:



### CONSIDERANDOS:

**Primera:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política se consagra que “La Administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Local, formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

**Segunda** Que el artículo 2 del Código Municipal consagra “La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica propia para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir con sus fines”.

**Tercera:** Que por su parte el numeral 4 del Código Municipal dispone “**La municipalidad** posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. **Dentro de sus atribuciones** se incluyen las siguientes: **a)** Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicios, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico. **b)** Acordar sus presupuestos y ejecutarlos **c)** Administrar y prestar los servicios públicos **d)** Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales **f)** Concertar, con personas, o entidades nacionales o extranjeras, pactos , convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones **i)** Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad de la equidad de género.



**Cuarta:** Que el artículo 26 del Código Municipal consagra que “Serán deberes de los regidores: a) Concurrir a las sesiones. d) Desempeñar las funciones y comisiones que se les encargan.”

**Quinta:** Que el artículo 29 del Código Municipal establece: Los regidores suplentes estarán sometidos, en lo conducente a las mismas disposiciones de este título para los regidores propietarios. *Los suplentes deberán asistir a todas las sesiones del Concejo y tendrán derecho a voz.*

**Sexta:** Que el numeral 35 del Código Municipal señala que “El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en La Gaceta. Los Concejo deberán efectuar como mínimo una sesión ordinaria semanal.”

**Setima:** Que en el dictamen vinculante número C-89-2017 del 02 de mayo 2017 la Procuraduría General de la República reseña “Con fundamento en lo expuesto se concluye que: “*Que el Concejo Municipal es el jerarca superior supremo de la administración local y, por tanto, puede válidamente requerir de los órganos que integran dicha administración, que se les hagan llegar los informes, dictámenes o criterios.*”

**Octava:** Que según criterio vertido en el dictamen C-321-2011 de 19 de diciembre de 2011 y reiterado en el dictamen C-46-2017 de 8 marzo 2017 se expone “ *Si bien debe admitirse, que los ayuntamientos tienen un “régimen bifronte” compuesto por dos centros jerárquicos de autoridad, que por disposición expresa del artículo 169 de la Constitución Política y 3 y 12 del Código Municipal, conforman el Gobierno Municipal (jerarquía superior), de las corporaciones Municipales: Por un lado, el Concejo, integrado por regidores de elección popular, con funciones de tipo política, y normativa, ( ordinal 12 del CM); es decir, se trata de un órgano de deliberación de connotación política. Y por otro, el Alcalde, funcionario*”

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



también de elección popular (artículo 12 del C.M), con competencias de índole técnica, connotación gerencial y de ejecución. Y que entre ambos no existe un ligamen jerárquico, sino una relación interadministrativa de coordinación necesaria para la labor de administración de los intereses y servicios locales del cantón a cargo del Gobierno Municipal que ambos conforman. Lo cierto es que, en el caso de las corporaciones municipales, dadas las atribuciones que le son asignadas en el artículo 13 del Código Municipal, no debe haber duda de que el órgano superior supremo de la jerarquía administrativa es el Concejo Municipal.

**Novena:** Que en concordancia con lo anterior, se estima razonable, justo y necesario por derecho propio y seguridad personal, que los miembros del Concejo Municipal a saber los Regidores Municipales Propietarios y Suplentes y los Síndicos Propietarios y Suplentes por razones de seguridad y durante el cumplimiento de sus funciones y obligaciones tanto durante las sesiones ordinarias como extraordinaria del Concejo Municipal y el desempeño de sus funciones importantes como miembros de las comisiones de trabajo, tengan derecho y oportunidad del USO de espacios del Estacionamiento Municipal sito al costado sur del Edificio principal.

### **EN CONSECUENCIA**

Que en consecuencia el Concejo Municipal de Limón en ejercicio de sus competencias y facultades legales adopta los siguientes acuerdos: **Primero:** Que se sirva la Alcaldía Municipal ejecutar las acciones y coordinaciones necesarias para que durante el desarrollo de las Sesiones del Concejo Municipal tanto ordinarias como extraordinaria y las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, se les asigne y permita a los miembros del Concejo Municipal hacer uso del parqueo municipal. **Segundo:** Que la Presidenta Municipal Licenciada

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



*Lissa Freckleton Owens, en nombre del cuerpo colegiado, sirva de enlace y coordinación con la Administración municipal para que se haga efectivo el acuerdo que se adopte. **Tercero:** Que se adopte el acuerdo como definitivamente aprobado y con dispensa del trámite de comisión y espera-*

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Fernando Blake.

**REGIDOR BLAKE HEDGES:** Muy buenas noches a todos, esa moción es basada prácticamente en el noveno punto. Hay compañeros (as) que tiene vehículo afuera y donde digo yo que si hay espacio para que los compañeros (as) puedan guardar los vehículos en la parte de atrás, por la seguridad de los compañeros (as); cuando hay sesión municipal y cuando reuniones de comisiones, ese punto es el dilema de la moción, porque para nadie es un secreto, y según la OIJ entre el 2020 y 2021 se han robado casi 500 carros de la Municipalidad De Limón, entonces es basado para un cuidado de los compañeros, que puedan guardar en la parte de atrás, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Señor alcalde.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Si señora.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¿está solicitando el uso de la palabra?

**ALCALDE MUNICIPAL:** No señora, estaba aumentando el volumen, porque no le escuchaba nada al regidor Blake.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Ok, aquí dice en el por tanto de la moción que se asigne y permita a los miembros del Concejo Municipal hacer uso del parqueo Municipal, el de la parte de atrás, en el sector sur, vamos a someter a votación que propone el señor regidor Fernando Blake.

La esencia de la moción está en que el Concejo Municipal, pueda hacer uso del parqueo municipal interno, el que está al costado sur del edificio, en la parte interna del edificio, cuando hay sesión ordinaria y sesión extraordinaria, en esos términos está la moción. Vamos a someter a votación la moción, los que estén de acuerdo, por favor sírvanse a levantar la mano. **4 votos a favor, para que quede en efectos de transcripción de actas del regidor hidalgo González, García obregón, presidenta municipal Lissa Freckleton Owens, y el regidor Fernando Blake. En contra la regidora Belinda Jones, el regidor Wein Calvin y la regidora Sucy Wing.**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO APROBADO. -**

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¿desean justificar el voto?, regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Es cuestión de conocer si hay espacio ahí, yo siento como el mismo lo dijo en su explicación, que se debería coordinar anteriormente con la administración, para ver si los espacios existen, para que se pueda ubicar en cada uno de ellos, si existiera, el mismo lo está pidiendo en esa línea.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¿alguno desea justificar? Regidora Belinda Jones.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Buenas noches, en la misma línea y sobre otro punto, primero el regidor Blake indica que sea el parqueo de afuera, después indica que el parqueo interno, y también en la misma línea del regidor Larry Wein el asunto de los espacios, aquí la gran mayoría posee carros y no creo que la capacidad de parqueo alcance para todos para todos los que poseen vehículo, deberían de coordinar con la administración primero.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Sucy Wing.

**REGIDORA WING CHING:** Justifico mi voto negativo, porque esta es una coordinación interna y primero tiene que verse con la administración, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos hacer la segunda votación, que la moción sea dispensada al trámite de comisión, para conocer la voluntad del órgano decisor, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar la mano. **Para efectos de transcripción de actas, 4 votos a favor, el regidor Hidalgo González, regidor García Obregón, regidor Fernando Blake y la presidenta Lissa Freckleton Owens, 3 en contra el regidor Wein Calvin, la regidora Jones Sequeira y la regidora Sucy Wing.**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** La moción es enviada a comisión de gobierno y administración, se necesitan dos terceras partes para que sea dispensada de trámite.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Continuamos en el capítulo de mociones. Yo tengo dos mociones, para consideración del Concejo Municipal.

b) Aprobada Moción presentada por la Licda. Lissa Freckleton Owens – Presidenta Municipal; que dice:

**JUSTIFICACIÓN:**

1- Artículo 36, el Concejo podrá celebrar sesiones extraordinarias que se requieran y a ellas deberán ser convocadas todos sus miembros.

2- Deberá convocarse con 24 horas de anticipación y el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal.

**POR LO TANTO:**

1- Someto a consideración del Órgano Colegiado, la moción a fin de que se celebre sesión extraordinaria el 11 de agosto a las cinco de la tarde; con el punto de Correspondencia.

2- Sea la moción dispensada de trámite de comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Si lo ven a bien, que la moción sea dispensada de trámite de comisión.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas señora presidenta, exclusivamente solo para correspondencia.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Si señor, a menos de que antes de la celebración de la sesión, el concejo disponga de alguna otra cosa. Vamos a someter a votación la moción y se solicita que la misma sea dispensada de trámite de comisión, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Y de igual manera se dispensa de trámite de comisión por solicitud de la moción. POR UNANIMIDAD APROBADO.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), ~~Wein Calvin~~, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

c) Aprobada Moción presentada por la Licda. Lissa Freckleton Owens – Presidenta Municipal; que dice:

### **MOCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CIUDADANA**

#### **CONSIDERANDOS:**

**Primero:** Que el artículo 50 de la Constitución Política consagra “El Estado (las municipalidades como parte del mismo) procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

**Segundo:** Que el artículo 169 de la Constitución Política se consagra “La Administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Local, formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

**Tercero:** Que el artículo 2 del Código Municipal consagra “La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica propia para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir con sus fines”.

**Cuarto:** Que el artículo 13 del Código Municipal reza: las atribuciones del Concejo Municipal: **a)** Fijar las políticas y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde para el periodo por el cual fue elegido **b)** Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones y precios que cobre por los servicios municipales **c)** Dictar los reglamentos de la Corporación. **d)** Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad que están bajo su competencia **g)** Nombrar directamente a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación **l)** Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo **p)** Dictar medidas de ordenamiento urbano.



**Quinto:** Que como se observa el Concejo Municipal de Limón está obligado a cumplir un cúmulo de deberes y obligaciones legales y de ello debe dar una rendición de cuentas, cumplimiento y con ello asegurar el respecto al deber de probidad y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

**Sexto: Según** dictamen número C-89-2017 de 2 de mayo 2017 la Procuraduría General de la República se consigna "Con fundamento en lo expuesto se concluye que: "Que el Concejo Municipal es el jerarca superior supremo de la administración local y, por tanto, puede válidamente requerir de los órganos que integran dicha administración, que se les hagan llegar los informes, dictámenes o criterios.

**Séptimo:** Que en el mismo sentido el dictamen C-321-2011 de 19 de diciembre de 2011 y reiterado en el dictamen C-46-2017 de 8 marzo 2017 ambos de la Procuraduría General de la República establece que "**Si bien debe admitirse, que los ayuntamientos tienen un "régimen bifronte" compuesto por dos centros jerárquicos de autoridad, que por disposición expresa del artículo 169 de la Constitución Política y 3 y 12 del Código Municipal, conforman el Gobierno Municipal ( jerarquía superior ), de las corporaciones Municipales: Por un lado, el Concejo, integrado por regidores de elección popular, con funciones de tipo política, y normativa, ( ordinal 12 del CM); es decir, se trata de un órgano de deliberación de connotación política.** Y por otro, el alcalde, funcionario también de elección popular (artículo 12 del C.M), con competencias de índole técnica, connotación gerencial y de ejecución. Y que entre ambos no existe un ligamen jerárquico, sino una relación interadministrativa de coordinación necesaria para la labor de administración de los intereses y servicios locales del cantón a cargo del Gobierno Municipal que ambos conforman. Lo cierto es que, en el caso de las corporaciones municipales, dadas las atribuciones que le son asignadas en el artículo 13 del Código Municipal, no debe duda de que el órgano superior supremo de la jerarquía administrativa es el Concejo Municipal.

**Octavo:** Que el artículo 139 inciso c) del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa enumera los denominados Objetos de naturaleza o circunstancias concurrentes incompatibles con el concurso así: La Administración podrá contratar de forma directa los servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso...". a)... **c) medios de comunicación social.** La contratación en medios de comunicación social para la difusión de mensajes relacionados con la gestión institucional...".



**Noveno:** Que con el fundamento legal supra expuesto se estima procedente necesario y hasta obligatorio que el Concejo Municipal pueda contar con acceso a medios de comunicación social (radio) locales para que de modo periódico y regular se rinda cuentas de su gestión y de las labores cumplidas por el órgano colegiado en cumplimiento de sus importantes competencias y responsabilidades. Asimismo, por este medio escuchar las necesidades comunales, y la atención de los “intereses locales”

### **EN CONSECUENCIA**

Que en consecuencia el Concejo Municipal de Limón en ejercicio de sus competencias y facultades legales adopta los siguientes acuerdos:

**UNO:** Que como centro de autoridad la Municipalidad de Limón en la persona de la Administración promueva los trámites y procedimientos de contratación directa de servicios de medios de comunicación social concretamente radio local para que por su medio el Concejo Municipal como Unidad Usuaria cuente con un espacio radial de difusión y rendición de cuentas a la comunidad limonense

**DOS:** Que, a los fines de la adopción de la decisión inicial, se deberá contar con oferentes de programas de radio locales que garantice el respeto a los principios de contratación como son el de libre competencia, eficiencia y eficacia y buena fe en el proceso de promoción de la correspondiente contratación directa.

**TRES:** Que la disponibilidad presupuestaria se deberá considerar y proveniente de la partida denominada servicios, subpartida “publicidad y propaganda” Programa Administración General.

**CUATRO:** Que la presente emoción sea dispensada del trámite de comisión y espera., mediante la votación calificada pertinente. **ÚLTIMA LÍNEA**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** La moción sea remitida a la comisión de gobierno y administración, vamos a someter a votación en vista de que no hay personas que soliciten el uso de la palabra en el monitor. Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar la mano. **6 votos a favor del regidor Wein Calvin, el regidor Hidalgo González, Regidor García Obregón, Lissa Freckleton, Fernando Blake, Y La Regidora Jones Sequeira, en contra 1 la regidora Wing Ching.**

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Comisión de Gobierno y Administración Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**



Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 1 voto negativo de la Regidora Wing Ching.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¿desea justificar su voto negativo?

**REGIDORA WING CHING:** Justifico mi voto negativo porque no tengo claridad de la moción, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se aprueba la moción con 6 votos a favor, y se remite a la comisión de gobierno y administración, para su respectivo análisis y al final que preparen una propuesta para el Concejo Municipal en pleno y al final incluso se pueda dictaminar un reglamento, para que las comisiones puedan definir la forma de participación, en los diferentes espacios radiales. Continuamos en el capítulo de mociones, señor Sindico Oscar Urbina Ruiz.

**SINDICO URBINA RUIZ:** Buenas tardes a todos, en días pasados había presentado una moción, pero la volví hacer, con algunas modificaciones y quería presentarla al Concejo para su respectiva aprobación o improbación o lo que corresponda.

d) Aprobada Moción presentada por el Sr. Oscar Urbina Ruiz – Síndico Municipal y acogida por el Sr. Anner García Obregón – Regidor Municipal; que dice:

- 1- Que se nos brinde un carnet de identificación como miembros del Concejo Municipal.
- 2- Que este sea reconocido por la Administración.
- 3- Que sea de uso único del miembro del Concejo, con sus datos y fotografía.
- 4- Que el miembro del Concejo se identifique con este en visitas e inspecciones y donde se requiera.
- 5- Que este debe portar y ser validado con el logo de este Municipio.
- 6- Que este deberá ser devuelto al Municipio una vez terminado el periodo.
- 7- Que se dispense de trámite de comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor García Obregón.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Gracias señora presidenta, yo quiero acoger la moción del compañero, basado en lo que indica el Decreto Ejecutivo 42485 del MOPT, que fue publicado en el canse 192 de la gaceta el 23 de julio del 2020, en el artículo 6 dice: **Artículo 6: "Para aquellos incisos del artículo 4° del presente Decreto Ejecutivo, en los cuales se establece la obligación de acreditar o demostrar la invocación de la excepción correspondiente, por dicha comprobación deberá darse la autoridad de transito mediante la presentación del carné institucional o empresarial, así como mediante así como una constancia laboral emitida física o digital por la persona empleadora donde se consigne el horario de trabajo y la relación de la persona con la excepción invocada"**

Nosotros tenemos una parta por parte de la secretaría, donde dice que podemos transitar, en el tiempo que hay restricción, sin embargo el decreto es claro, donde dice que hay que presentar un carné y lo digo porque en una ocasión me lo pidieron, y andaba yo en una gira en calidad de regidor en una comunidad, y presente la carta pero también me pidieron el carné, entonces me parece valido, y acojo la moción del compañero, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Señor Eladio Arce Coto.

**REGIDOR ARCE COTO:** Gracias señora presidenta, buenas tardes compañeros (as), para adunar a lo que dice el compañero, 3 cosas, eso del carné es muy cierto, porque mi sobrino trabaja en el Banco Popular y dice que sí, que el carné es obligación, el transito le puede hacer el parte a usted solo por no usar el carné, aunque tenga la carta; lo otro que me dijo el a mí, de hecho era nuevo para mí, es que en el vehículo solo pueden andar los que dice la carta que van andar, y por último es, y ahora lo dijo el de la Comisión De Emergencia, que a partir de este mes tienen que haber cartas nuevas, que no se acepta ningún carta de septiembre, y yo todavía tengo la de septiembre **(estamos en el mes de agosto, pero el regidor indico mes de septiembre y en el audio se encuentra grabado de esa manera)**, y a mí no me han dado la nueva, y él lo dijo ahora, que deben exigir las cartas de agosto, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Señor sindico Urbina, solicita en la moción, no escuche que la dispensa de trámite.

**SINDICO URBINA RUIZ:** Y que se dispense de trámite de comisión.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Por favor, anótelos en el documento, para someterlo a votación y conocer la decisión de los compañeros (as), regidora Yahuzu Acuña Martínez.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Gracias, buenas noches a todos, no compañero también indico que también se pusiera la foto del dueño de cada carné, yo creo que el carné no solo es necesario por tema de la carta, porque nos van hacer el parte, sino, que también cuando nos presentamos en algún lugar, nos identifique como miembros del Concejo Municipal, para hacer inspecciones, al llegar al lugar no tenemos como demostrar que en realidad somos parte del Concejo Municipal o que somos parte de alguna comisión, y esto dificulta la labor, entonces creo que esto es algo de suma importancia, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** 1 minuto máximo, señor Urbina Ruiz.

**SINDICO URBINA RUIZ:** Acabo de incorporar lo de la foto y si algún compañero quiere mencionar otro punto se lo agradezco, porque es una idea para todos nosotros, y que nos facilita, entonces todos los aportes son bienvenidos, se los agradezco mucho.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** De no haber más solicitudes en monitor, vamos a someter a votación la moción que presenta el síndico Oscar Urbina Ruiz. Se somete a votación la moción, los que están de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD, y que se dispense de trámite de comisión, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Continuamos en el capítulo de mociones, no habiendo más mociones que presentar, continuamos con el capítulo 7°, correspondencia.

## **ARTICULO VII.- CORRESPONDENCIA.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Este es oficio AML, remitido por el señor alcalde.

a) Visto Oficio AML-01368-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal; que dice:

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



Adjunto remito Oficio N° DI-ML-0224-2021 suscrito por el Ing. Antonio Babb Reid quien remite, oficio UTE-ML-242-2021 Suscrito por la Ingeniera Natalia Alvarado Montero-Jefe, Unidad Técnica de Estudio. Copias de Expediente solicitadas en el acuerdo SM-1000-2021 Visto Bueno de Ubicación y Uso de Suelo CLUB TSUNAMI S.A, MELO y ELÍ y Sra. Yorleny Rojas Vega. Plaza Puerto Moín.

Se adjunta copias de los Oficios DI-ML-0224-2021 y UTE-ML-242-2021, que consta de 000105 folios.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El expediente es enviado al Concejo Municipal, en vista de una solicitud que hubo de parte de la comisión de asuntos jurídicos, por lo tanto mociono que la misma sea remitida a tal comisión, los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Continuamos.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

b) Vista nota suscrita por la Sra. Kitty Ivans Morales cédula 155814858519, celular 7229-44-80; que dice:

La suscrita, Katty Ivans Morales, cédula de residencia 155-814858519, domicilio en la comunidad de Ceibón de la manera más atenta y respetuosa presento la siguiente solicitud:

Si bien en este tiempo de pandemia y relacionado con esto, las muchas dificultades que día a día enfrentamos muchas madres solteras para llevar el sustento diario a nuestras familias, me vi en la necesidad de emprender *servicio de comidas express*, y pues, en esta ocasión gestionar al Honorable Concejo Municipal, *permiso temporal* para venta ocasional en el Estadio Big Boy debido al inicio del Campeonato de Softbol 2021 que iniciará este próximo Domingo 25 de julio de 10am a 4:00pm, esta actividad durará aproximadamente 6 horas, y consecutivamente se llevaría a cabo todos los domingos a la misma hora hasta finalizar la 1era vuelta finalizando el domingo 22 de agosto del 2021, el Campeonato durará 4 vueltas.

A lo anterior, adjunto los siguientes documentos para su consideración.

- Nota de la solicitud.
- Certificado Manipulación de Alimentos - # de registro 0736-01289-2021.
- Fotocopia cédula identidad



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** La señora Evans Morales solicita autorización, de parte de este Concejo Municipal, para vender comidas, tomando en cuenta el campeonato de softball del 2021, que inicia o que inicio el 25 de julio de este año, la nota fue recibida por la secretaria el 30 de julio de este año. Adjunta la interesada, fotocopia del carné de manipulación de alimentos, fotocopia del título, y fotocopia de su cédula como residente. Ella pide un permiso temporal, para vender comida en el Big Boy, vamos a someter a votación, la solicitud que hace la interesada que se le otorgue un permiso temporal, y venta ocasional en el estadio Big Boy. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso, por favor, levantar la mano. **2 votos a favor, para efectos de transcripción de actas, el regidor Fernando Blake y la regidora Belinda Jones, 5 votos en contra, la regidora Sucy Wing, Presidenta Lissa Freckleton Owens, el Señor Regidor Hidalgo González, Wein Calvin Y El Regidor García Obregón.**

**SE ACUERDA: RECHAZAR** el permiso solicitado por la Sra. Kitty Ivans Morales cédula 155814858519, celular 7229-44-80.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -**

**Se rechaza con 5 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching y 2 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Jones Sequeira y Blake Hedges.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Compañero Larry Wein.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Con todo respeto, creo que es elemental la solicitud y me queda en duda si es afuera del estadio o dentro del estadio, y yo creo que hay algo que es importante en todo este proceso, que yo siempre lo he dicho, que el ministerio de salud, venga y nos indique lo que es la tramitología, respecto desde ahí, porque ahí no viene el permiso de funcionamiento, tiene el carné pero no el permiso de funcionamiento, no tengo claridad a donde es que se va a instalar.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Continuamos en el capítulo de correspondencia. Lo siguientes son solicitudes de venta y colocación de mesas para los días próximos en conmemoración del día de la madre, son 15 solicitudes aproximadamente.

c) Vista nota suscrita por el Sr. Feng Mao Wu Chen cédula 8-0080-0466; que dice:



El suscrito Feng Mao Wu Chen con cedula identidad 8-0080-0466 como dueño del negocio Flor de China les solicito para los días 13,14 y 15 de agosto del año en curso un permiso provisional para poder exhibir mercancía en la acera frente a mi negocio, será únicamente para esos tres días, se exhibirá de manera que no estorbe el paso de la gente .

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Pide autorización al Concejo Municipal, para colocar una mesa y hacer exhibición de mercancía los días 13-14 y 15 de agosto del año en curso, señor Urbina Ruíz.

**SINDICO URBINA RUIZ:** Solo una consulta, porque veo que nosotros improbamos todo eso de los toldos afuera en la cera, pero en estos días he visto un local muy nuevo, en el centro de limón, que tiene 2 toldos afuera, y la aglomeración de gente ahí es terrible, hacen fila, yo entre y me salí porque no tienen (no termino la idea), entonces parece que las personas ya no están pidiendo permiso, simplemente ponen los toldos, no sé si alguien me refresca la memoria o se aprobó de ese local algún permiso, porque los toldos están afuera en la pura acera, y es el local que esta frente a la escuela RAFAEL IGLESIAS CASTRO, entonces si alguien me puede decir que si aquí se aprobó o si los compañeros de inspecciones deberían ir a ver esto; porque si le decimos que no al que está en frente o al que está a la par y este que no tiene permiso tiene todo eso, entonces nos veríamos un poco complicados.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Gracias Oscar, regidor hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, la vez anterior que vino una solicitud de ese tipo, de un local que está a menos de 100 metros, yo hice referencia al desorden el día 14 de febrero, donde se aprobaron los permisos, y se obstaculizo todo el paso, la acera la llenaron de mercancía en la parte de afuera del local y yo hice la consulta de que si ese día, puede haber presencia de los inspectores municipales, para supervisar que se cumpla con lo que aquí se cumpla, yo creo que eso es parte de lo que hemos conversado sobre la organización de los dos frentes de autoridad, la coordinación entre Concejo y Administración, sin embargo, el alcalde dijo que no se iba a referir a ese tema en ese momento, creo que dijo, no sé si me equivoco, que dijo que iba a mandar la información por escrito, entonces este era mi comentario con respecto a este tema.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Sucy Wing.

**REGIDORA WING CHIG:** Yo creo que debemos diferenciar las solicitudes, es muy diferente que alguien venga y solicite permiso por primera, para poder vender algo en



la calle, a que un patentado, solicite permiso para poner una mesa y enseñar los productos, tengamos cuidado con lo que decimos, porque nosotros estamos para apoyar el comercio, no para obstaculizar, entonces tengamos cuidado, porque tanto lo que dice el síndico Urbina y el compañero hidalgo, o sea, tienen razón que tienen que fiscalizar, pero a como se ve, o a como se dice que se está malinterpretando, y tenemos que tener cuidado, yo sé que nadie tiene la intención de dañar al comercio, pero cuando se escucha, se ve de esa manera, y obvio nosotros debemos cuidarnos porque no podemos dar permisos temporales de puestos de frutas, preparación y venta de alimentos porque nosotros no tenemos el reglamento autorizado, entonces debemos cuidarnos todas las espaldas, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Yahuzu Acuña Martínez.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Referente a estos toldos que están colocados afuera de este comercio, que está diciendo el compañero Urbina, estos toldos no son para poner productos, según he visto, es lo contrario, son para que las personas que estén haciendo fila, se resguarden de la lluvia y del sol, porque ahí ponen a las personas hacer fila, eso es lo que yo he podido observar, y ponen a las personas hacer la fila a un orilla de la pared para los transeúntes puedan circular normalmente, no he visto que tengan afuera ningún tipo de producto, y los parlantes lo tienen dentro del local de ellos, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Síndico Urbina Ruiz, 1 minuto máximo.

**SINDICO URBINA RUIZ:** Le agradezco a las dos compañeras el aporte, porque si quería saber si alguien más había pasado, y si no es nada contra el comercio, pero que bonito que hagan las cosas bien, yo entre cuando recién abrían, pero me quede con la idea de los toldos, y pensé que si habían pedido al Concejo, pero si son para otra función, para salvaguardar a la clientela, gracias a las compañeras por el aporte y muy amables, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a conocer los resultados de la votación, sobre la solicitud que hace el señor HU CHEN. Solicita que se le autorice exhibir su mercadería a las afuera de su comercio los días 13- 14 y 15 de agosto, los que estén de acuerdo en otorgar el permiso, por favor, levantar la mano. **1 voto a favor, para efectos de transcripción de actas el voto de la regidora Sucy Wing, 6 votos en contra, del regidor Wein Calvin, hidalgo González, Anner García obregon, presidenta municipal Lissa Freckleton Owens, Fernando Blake y la señora Belinda Jones.**



**SE ACUERDA: RECHAZAR** el permiso solicitado por el Sr. Feng Mao Wu Chen cédula 8-0080-0466.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -**

Se rechaza con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 1 voto positivo de la señora Regidora Wing Ching.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¿Alguno desea justificar? Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Yo creo que son parte de las medidas del reglamento urbano que debemos dictar, de parte de este Concejo, en lo personal creo que ese tipo de exhibiciones fuera del establecimiento se ven feas, causan desorden, estamos en un tema de pandemia, hay lineamientos que seguir, que nos da el Ministerio de Salud, entonces por esa razón mi voto en contra, de como se ve eso estéticamente, para nuestra ciudad, creo que es hora de empezar a ordenar, y que se empiece a ver bonito el centro de Limón. Gracias

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** justifico mi voto negativo, porque debemos respetar las reglas, las reglas se hicieron para cumplirse, no para romperlas, y sabemos todos que el día de la madre muy celebrada en nuestro país, en nuestra provincia y si damos la autorización de que puedan exhibir sus mercaderías en las afueras de un establecimiento, la aglomeración no se va a poder evitar; por lo tanto me parece oportuno de que respetemos, los lineamientos que ha dado el Ministerio De Salud. ¿Alguno más desea justificar? Regidora Belinda jones.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Buenas noches, justifico mi voto negativo, porque hay que ser consecuentes con las decisiones que se toman aquí en el Concejo, ya hemos rechazado varias solicitudes, la de la Cervecería, el Gollo, y otras y si nosotros aprobamos que este comercio tenga una mesa expuesta, entonces iríamos al contrario de las decisiones que hemos tomado aquí en el Concejo.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** En la misma línea de la compañera, el que está en frente de Casino, lo rechazamos y no podemos autorizar uno a 100 metros, entonces hay que ser consecuentes, con lo que estamos predicando, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se rechaza la solicitud del señor HU CHEN, con 6 votos. Continuamos

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



d) Vista nota suscrita por la Sra. Valeria Williams Castillo cédula 7-0141-0639, celular 8950-81-85; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón, abogo a ustedes para poder vender este 15 de agosto Día de las madres; detalles como flores, plantas, globos, macetas. Esta labor la quiero realizar en barrio Pueblo Nuevo panadería La Fe 175 metros oeste casa verde.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Arce Coto.

**REGIDOR ARCE COTO:** Era para hablar sobre eso que se denegó aquí ahorita, la sesión ordinaria pasada, ellos también presentaron un permiso, usted no se los da y ellos siempre sacan las mesas, entonces de nada vale denegar aquí y **(corto la idea)**, lo mandan por mandarlo, pero lo veo como una falta de respeto al Concejo, porque en realidad ellos sacan los toldos aunque no se les dé el permiso.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Ojala la administración pueda coordinar y tenga el suficiente personal, para poder fiscalizar ese día, de que en efecto ese día se mantenga el orden, porque hay mucha movilización los días próximos al día de la madre, y propiamente el día de la madre, espero que tengan los suficiente para fiscalizar el orden, en las aceras y en las calles.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Valeria Williams, solicita autorización para el día 15 de agosto propiamente, la dirección que da es en barrio Pueblo Nuevo, Panadería la fe, 175 metros oeste, casa verde. Vamos a someter a votación la solicitud que hace la interesada, antes el regidor Hidalgo González solicita el uso de la palabra.

**REGIDOR HIDALGO GONZALEZ:** Desconozco donde queda la panadería, en que parte de pueblo nuevo, pero me parece que ella está pidiendo permiso para vender en una casa, no es en la acera ni en la calle ni a fuera de ningún lugar, es en la casa, nada más para ver si me puede clarificar esa parte, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** No justifica que sea en la casa, habla de casa verde pero no está hablando si es afuera, no hay precisión exacta, únicamente puso esa dirección, 175 metros al oeste de la panadería la Fe. Vamos a someter a votación la solicitud, que hace la interesada, los que estén de acuerdo en otorgar el permiso, por favor, levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:** 1- Aprobar el permiso a título precario para la venta de flores, plantas, globos, macetas el día el 15 de agosto del 2021, solicitado por la Sra. Valeria Williams Castillo cédula 7-0141-0639, para ubicarse en barrio Pueblo Nuevo panadería La Fe



175 metros oeste casa verde. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

e) Vista nota suscrita por la Sra. Kattia Espinoza Navarro cédula 1-0792-0583, celular 6267-25-53; que dice:

Mi nombre es Kattia Espinoza Navarro, con número de cédula 107902583, Mujer emprendedora en el área artesanal con negocio familiar, vecina de Limón, Barrio Limoncito, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y en la elaboración de detalles especiales para distintas fechas, como por ejemplo San Valentín, día del padre, día de la madre y graduaciones, cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración.

Como ya para mí es un requisito indispensable solicitar permiso ante el consejo municipal, por tiempo atrás, lo he solicitado respetuosamente.

En muchas ocasiones he tenido que ver como personas que no aportan mucho o casi nada a nuestra empobrecida ciudad llegan desde otros lugares, ocupan espacios y sin tener ningún permiso municipal, venden sus productos llevándose así un poco de dinero que debería de quedarse en manos de personas limonenses y me duele ver que eso suceda.

Mi persona no es nacida en Limón, pero actualmente tengo 50 años de edad los cuales 45 años los tengo de vivir aquí en mi amada provincia Limón, cabe recalcar que a la primera escuela que asistí fue aquí lo mismo en el colegio, mis 3 hijos son limonenses, no cabe duda que mi corazón es limonense.

Debido a mi edad y padecimientos de salud y agregando la situación actual nadie me da empleo y con lo del COVID-19 las circunstancias son aún más difíciles.

El lugar donde les pido el permiso es un espacio donde no impido el paso peatonal ni tampoco expongo la vida de nadie ya que no estoy en vía pública, tengo 5 años de estar solicitando al consejo permiso para vender ahí ya que como a 50 metros se encuentra la parada de buses donde la mayoría de ellos paran ahí y las personas que se suben o se bajan de los buses me compran.

Con el dinero que gano le ayudo a mi hijo menor que actualmente este 29 de julio del presente año cumple 3 años de estar en silla de rueda ya que sufrió un accidente que lo tiene en esa condición, mi hijo no cuenta con ningún ingreso ni pensión, además su proceso de recuperación y para que regrese a caminar es muy lento y complicado, él tiene 2 hijos los cuales le ayudo a sacarlos adelante.

Además, yo trato de que casi todo lo que hago sea echo por mis propias manos ya que tengo una máquina de bordar y de esa manera confecciono la mayoría de los detalles que ofrezco, el 70% de mi materia prima es comprada aquí en la provincia y de esa manera ayudo a contribuir en las ventas de los locales céntricos de la provincia limonense.

A lo largo del cementerio, al frente fuera de Maxi Pali, al frente de la feria y hasta llegar al cruce hay muchos negocios de ambulantes que no cuentan permisos y que si obstruyen la carretera pública, esto no lo menciono con el fin de perjudicar a nadie si no que me parece injusto que yo que quiero y deseo vender mis

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



productos con permiso temporal no se me sea permitido, mas tomando en cuenta que el permiso solamente sería para 2 días, 14 y 15 de agosto.

Es de suma importancia que tomen en cuenta que los permisos que siempre les pido son solamente en fechas especiales como lo son Día de San Valentín, Día del padre y Día de la Madre.

El lugar donde les pido el permiso es en la esquina izquierda de la entrada del barrio limoncito que esta ubicada al frente del cementerio, mi permiso siempre ha sido dirigido en esta ubicación y doy fe de que nunca he dejado basura tirada ni desechos de ningún tipo, al contrario, antes y después de dicha venta limpiamos muy cuidadosamente y la basura recogida nos la llevamos.

Me declaro una mujer emprendedora y artesana con raíces limonenses y muy fuertes en mi amada provincia que se preocupa por estar en regía con la municipalidad y con las autoridades para que en dichas fechas todo este en orden, tomando en cuenta las medidas de seguridad y protección contra la pandemia que aún está afectando al mundo.

Muchas gracias por el tiempo brindado en mi caso y les agradezco por toda la ayuda que me han brindado hasta el momento, solo les pido que por favor me sigan ayudando a ganarme la vida honradamente y así seguir ayudando a mi familia en especial a mi hijo discapacitado y mis 2 nietos y de igual manera poder seguir contribuyendo en mi provincia.

Sin mas que agregar se despide una mujer orgullosamente artesana y limonense de alma y corazón.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** La señora Kathia Espinoza Navarro, solicita autorización para los días 14 y 15 de agosto, regidora Belinda Jones.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Quisiera hacer una recomendación al Concejo en pleno, si bien es importante que conozcamos el fondo de esta correspondencia, también recordar que cuando la secretaria dijo que habían solicitudes, eran 15 solicitudes para ventas ambulantes, y esta apenas es la número 3, entonces veo conveniente si les parece conveniente al Concejo en Pleno, que leamos lo más reducido de la solicitud, con el fin de poder avanzar, porque nos quedarían pendientes 12 votaciones pendientes y si no agilizamos nos va dar el final de la sesión y vamos a tener más bien ampliar, entonces para que no se resientan los solicitantes, si nos gustaría conocer el fondo de la solicitudes, pero estamos hablando que nos faltan 13 solicitudes más.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Escuchada la recomendación que hace la regidora Belinda Jones, que solicita que se solicite se haga un resumen de las solicitudes, a fin de que podamos dar respuesta a todas, se toma nota de la observación. Antes de darle la palabra a la regidora Sucy Wing, aquí la interesada aquí también adjunta fotografías, muy fuertes de la condición del estado de su hijo, regidora Sucy Wing.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**REGIDORA WING CHING:** Solo quiero volver a indicar que cuando hablamos de solicitudes por ver de ventas ambulantes, eso no es cierto, porque vienen de patentados adentro, debemos separarlas, eso es muy diferente, por favor compañeros, nosotros estamos votando en contra de los patentados, pero estamos dando autorización a personas que no tienen patente, ni licencia, ni siquiera son vendedores ambulantes, entonces debemos de tener en cuenta todos esos datos, por favor, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a someter la solicitud que hace la señora Kathia Espinoza Navarro. Permiso para el 14 y 15 de agosto, en la esquina que está al lado del cementerio en la entrada de barrio limoncito, sometemos a votación la solicitud, los que estén de acuerdo en otorgarlo, por favor levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SE ACUERDA:** 1- Aprobar el permiso a título precario para los días 14 y 15 de agosto del 2021, solicitado por la Sra. Kattia Espinoza Navarro cédula 1-0792-0583, para ubicarse frente del Cementerio de Limón, entrada a barrio Limoncito. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

f) Vista nota suscrita por el Sr. Juan Martin Reid Soto cédula 7-0102-0988, celular 6267-25-53; que dice:

Mi nombre es Juan Martín Reid Soto, con número de cédula 701020988, hombre emprendedor en el área artesanal con negocio familiar, vecino de Limón, Barrio Limoncito, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y en la elaboración de detalles especiales para distintas fechas, como por ejemplo San Valentín, día del padre, día de la madre y graduaciones, cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración.

En mención de lo anterior, solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el día Domingo 15 de agosto del presente año, ya que tendré disponibles artículos referentes al día de la madre, dentro de los cuales se incluyen: Rosas y arreglos florales naturales y artificiales, tazas con chocolates, globos, cajitas de madera arregladas y decoradas con distintos artículos, almohadas, peluches, chocolates, entre otras cosas.

Para lo cual me estaría ubicando al frente del Lava Car Pelón (ubicado al frente de mega Super de la Coca cola) Adjunto el permiso del Lava Car para trabajar en dicho espacio brindado.

Debe ser de su conocimiento que desde ya me encuentro trabajando en dicha elaboración y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de los clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad dispuestos por el ministro de salud debido a la situación que aún sigue de emergencia nacional por motivo de la pandemia Covid-19.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



Limón, 21 de Julio, 2021

Buenas tardes señores del Consejo Municipal.

Nosotros, Lava Car Pelón, Ubicados frente Mega Super de la Coca Cola.

Le damos permiso al Señor Juan Martin Reid Soto portador de la cedula 701020988, ubicarse dentro de nuestras instalaciones el día Domingo 15 de agosto del presente año para vender sus artículos del día de la madre.

Att: *W.A.A 7-157-675*

*CEL: 6418-08-29*

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Adjunto está la supuesta autorización, porque no se adjunta la fotocopia de la cedula del señor, dice que le damos permiso al señor Juan Marín Rey Soto, 7-0102-0988, ubicarse dentro de nuestras instalaciones, el domingo 15 de agosto del presente año, para vender sus artículos. Vamos a someter a votación la solicitud, regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Quería hacer la felicitación de que por lo menos esta persona se encargó de escucharnos y seguir nuestras recomendaciones de buscar un local donde le dieran autorización, un lugar seguro, para ubicarse, y eso es bueno para que las personas que pidan permiso lo hagan, nos faltó la copia de la cédula de la persona que autoriza, pero al menos se tomó la molestia de buscar un lugar seguro para establecerse, entonces si quería hacer ese reconocimiento, y sugerencia para que la próxima, se recuerde de poner la cedula, para saber que el documento es real, no estoy dudando de esto pero sí que no se les olvide este detallito, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Como respaldo, claro que sí, vamos a someter a votación la solicitud del interesado, los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

1- Aprobar el permiso a título precario para la venta de rosas y arreglos florales naturales y artificiales, tazas con chocolates, globos, cajitas de madera arregladas y decoradas con distintos artículos, almohadas, peluches, chocolates, entre otras cosas; el día el 15 de agosto del 2021, solicitado por el Sr. Juan Martin Reid Soto cédula 7-0102-0988, para ubicarse frente del Lavacar Pelón. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Se le indica que el permiso queda sujeto s a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

g) Vista nota suscrita por la Sra. Katherine Mena Espinoza cédula 7-0225-0486, celular 7099-98-03; que dice:

Mi nombre es Katherine Mena Espinoza, con numero de cedula 702250486, Mujer emprendedora en el área artesanal con negocio familiar, vecina de Limón, Barrio Limoncito, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y en la elaboración detalles especiales para distintas fechas, como por ejemplo San Valentín, día del padre, día de la madre y graduaciones, cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración.

En mención de lo anterior, solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el día Domingo 15 de agosto del presente año, ya que tendré disponibles artículos referentes al día de la madre, dentro de los cuales se incluyen: Rosas y arreglos florales naturales y artificiales, tazas con chocolates, globos, cajitas de madera arregladas y decoradas con distintos artículos, almohadas, peluches, chocolates, entre otras cosas.

Para lo cual me estaría ubicando en el barrio Urbanización Coopeutba, primera entrada mano derecha, a la par de KAYKAY Carwashes. Adjunto el permiso del lava car para trabajar en dicho espacio brindado.

Debe ser de su conocimiento que desde ya me encuentro trabajando en dicha elaboración y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de los clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad dispuestos por el ministro de salud debido a la situación que aún sigue de emergencia nacional por motivo de la pandemia Covid-19.

Agradeciendo su comprensión y esperando pronta respuesta me despido.

*Katherine Mena Espinoza* 702250486

Notificaciones al número de teléfono: 70999803

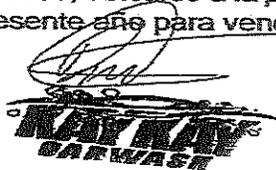
Limón, 21 de Julio, 2021

Buenas tardes señores del Consejo Municipal.

Nosotros, KAYKAY Carwash, Ubicados en Barrio Urbanización Coopeutba, frente a la feria.

Le damos permiso a la joven Katherine Mena Espinoza portadora de la cedula 702250486, ubicarse a la par de nuestra instalación el día Domingo 15 de agosto del presente año para vender sus artículos del día de la madre.

Att:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En la autorización que adjunta KEIKEI CAR WASH, viene con sello también de la empresa, y dicen que le das permiso a la joven Katherine Mena Espinoza, para ubicarse a la par de la instalación, el 15 de agosto, para vender sus artículos del día de la madre, vamos a someter a votación la solicitud que hace Katherine Mena Espinoza, regidora Belinda Jones con el uso de la palabra.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Si, es que estoy con duda, dice a la par del lava car, y ese lava car a un costado lo que tiene es calle pública, y al otro costado creo que hay unas instalaciones que no le pertenecen al lava car, no sé si estoy confundida, no sé si algún compañero que siempre pase por ahí, porque bueno, si ella se coloca a la par, esta calle publica, que es la entrada de COOPEUTBA, y al otro costado hay un lote baldío, no sé si será parte del lava car. Es que es diferente con la otra solicitud, dijo que adentro del lava car y si en ese lavar car, en una esquina ello siempre han puesto ventas de pólvora, entonces uno ya sabe que la ubicación no va a obstruir, pero estoy como un poquito confundida, con base a la dirección.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Valida la observación, vamos a someter a votación la solicitud que hace Katherine. Los que estén de acuerdo en otorgarla, por favor, sírvanse a levantar la mano. **5 votos a favor, para efectos de transcripción de actas, el regidor Larry Wein, hidalgo González, García obregón, Fernando Blake y la regidora Sucy Wing, 2 votos en contra de la regidora Belinda Jones y la presidenta municipal Lissa Freckleton Owens.**

**SE ACUERDA:**

1- Aprobar el permiso a título precario para la venta rosas y arreglos florales naturales y artificiales, tazas con chocolates, globos, cajitas de madera arregladas y decoradas con distintos artículos, almohadas, peluches, chocolates, entre otras cosas; el día el 15 de agosto del 2021, solicitado por la Sra. Katherine Mena Espinoza cédula 7-0225-0486, para ubicarse a la par de KAYKAY Carwash en Coopeutba. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**Se aprueba con 5 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Blake Hedges, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching; y 2 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Jones Sequeira y Freckleton Owens.**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Justifico mi voto negativo, no hay precisión de donde va hacer las ventas, la solicitante. Regidora Belinda Jones, ¿desea realizar justificación de su voto?

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** En la misma línea, no sé dónde va a tener ella las ventas.

h) Vista nota suscrita por el Sr. Riley Espinoza Navarro cédula 7-0189-0006, celular 7099-98-03; que dice:

Buenas tardes señores del Consejo Municipal.

Mi nombre es, Riley Espinoza Navarro con numero de cedula 701890006, Hombre emprendedor en el área artesanal con negocio familiar, vecino de Limón, Barrio Limoncito, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y en la elaboración detalles especiales para distintas fechas, como por ejemplo San Valentín, día del padre, día de la madre y graduaciones, cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración.

En mención de lo anterior, solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el día Domingo 15 de agosto del presente año, ya que tendré disponibles artículos referentes al día de la madre, dentro de los cuales se incluyen: Rosas y arreglos florales naturales y artificiales, tazas con chocolates, globos, cajitas de madera arregladas y decoradas con distintos artículos, almohadas, peluches, chocolates, entre otras cosas.

Para lo cual me estaría ubicando en la salida de Barrio Envaco, al frente de la pulpería Maravilla.

Debe ser de su conocimiento que desde ya me encuentro trabajando en dicha elaboración y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de los clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad dispuestos por el ministro de salud debido a la situación que aún sigue de emergencia nacional por motivo de la pandemia Covid-19.

Agradeciendo su comprensión y esperando pronta respuesta me despido.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Riley Espinoza pide permiso para realizar ventas el día 15 de agosto, estará ubicándose en la salida de barrio Envaco, al frente de la pulpería maravilla, regidora Belinda Jones.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Es para hacer la siguiente observación, ahí donde ella dice que va a tener las ventas, en la salida de Envaco, están haciendo los trabajos de ampliación del canal, por parte de SENARA, es bastante peligroso la ubicación donde ella está solicitando, si ustedes han pasado por Envaco, ven que está cerrado, inclusive

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



hay funcionarios que miden el tránsito, entonces yo les hago la recomendación de que es una zona peligrosa, donde ella está solicitando poner el toldo.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a someter a votación, la solicitud que hace Riley Espinoza. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso, por favor levantar la mano. **4 votos a favor, para efectos de transcripción de actas, la regidora Sucey Wing, regidor Fernando Blake, García obregón y Jose hidalgo González, 3 votos en contra, del regidor Larry Wein, la regidora Belinda Jones y la presidenta municipal Lissa Freckleton Owens.**

**SE ACUERDA:**

1- Aprobar el permiso a título precario para la venta de rosas y arreglos florales naturales y artificiales, tazas con chocolates, globos, cajitas de madera arregladas y decoradas con distintos artículos, almohadas, peluches, chocolates, entre otras cosas; el día el 15 de agosto del 2021, solicitado por Sr. Riley Espinoza Navarro cédula 7-0189-0006, para ubicarse en bario Envaco, frente Pulpería Maravilla. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO APROBADO. -**

2- Se le indica que el permiso queda sujeto s a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO APROBADO. -**

**Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Blake Hedges, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching; y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Freckleton Owens.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Para justificación el regidor Larry Wein.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Dejar claro que no estoy en contra de que la señora realice su actividad, sino con base a la observación que hizo la compañera Belinda, que conoce la zona, creo que tampoco podemos poner en peligro a las personas, puede ser que no se trabaje ese día, pero si está ubicado ahí y es un cruce, no podemos nosotros.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Belinda Jones.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Justifico mi voto negativo, con base a lo que dije anteriormente, y también quiero hacer la aclaración de que no estoy en contra de las ventas ambulantes, pero es que es sumamente peligroso, y también recordarle al Concejo en pleno que si después ocurre una situación grave, lo primero que van a decir, porque el Concejo en pleno autorizo una venta ambulante en una zona que está

en construcción, entonces para hacerle la aclaración a los compañeros, y fue denegado la sesión pasada, eso diciendo lo de la ruta 32, por eso les hice la aclaración, que ahorita está SENARA haciendo los trabajos de los canales ahí, entonces tenemos que ser consecuentes en lo que decimos en otras sesiones.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Considero pertinente indicarle a la interesada de tratar de buscar otro punto, ubicarse para hacer sus ventas ese día, me parece que no es el espacio más oportuno, para llevar a cabo ventas en ese día. Que se le indique y se le notifique a la interesada, porque aun contamos con tiempo para ella pueda presentar la solicitud, al Concejo Municipal, un cambio de dirección, continuamos. Se aprueba la solicitud con 4 votos.

i) Vista nota suscrita por la Sra. Maciel Priscilla Chaves Gaitán cédula 7-0228-0217; que dice:

Saludos cordiales y un agradecimiento por la labor que día con día nos dan en nuestra provincia.

Procedo contarles mi solicitud:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 15 de agosto detalles como flores, jarras, carteras, globos esto para el día de la madre, Este labor este labor lo queremos hacer a un costado este de Autos Panama.





**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** La imagen que presenta la interesada, en el círculo que encierra, hace ver que es en la pura orilla de la ruta 32, según la imagen que presenta, y que resalta, pero en la solicitud dice que es a un costado de autos panamá, vamos a someter a votación la solicitud de Maciel, en vista de que no hay solicitud de uso de la palabra. Los que estén de acuerdo con otorgar el permiso para el 15 de agosto, para prisilla Gómez Gaitán, por favor, levantar la mano. **2 votos a favor, para efectos de transcripción de actas, el regidor Fernando Blake, y Anner García obregón, y 5 votos en contra del regidor hidalgo González, la regidora Belinda Jones, Sucy Wing, y el regidor Larry Wein.**

**SE ACUERDA: RECHAZAR** el permiso solicitado por la Sra. Maciel Priscilla Chaves Gaitán cédula 7-0228-0217.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -**

**Se rechaza con 5 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching y 2 votos positivos de los señores Regidores, García Obregón y Blake Hedges.**

j) Vista nota suscrita por la Sra. Yenni Gaitán Batista cédula 7-0099-0293; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 15 de agosto detalles como flores, jarras, carteras, globos esto para el día de la madre, Este labor este labor lo queremos hacer en la parada de piratas entrando a Limoncito.



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En breve le otorgamos el uso de la palabra.



**REGIDORA WING CHING:** Yo quisiera poner en conocimiento al Concejo en pleno de algo muy importante, desde el año pasado nosotros hemos estado denegando permisos para ventas ambulantes etc. sin embargo, algo que es muy importante y de acuerdo con el **Artículo 7** de reglamento de ventas ambulante, me preocupa en gran manera. El reglamento de ventas estacionarias el artículo 7 indica lo siguiente: esto su mano con lo que les dije anterior mente a ustedes, es que el reglamento no está actualizado, a mi lo que me preocupa compañeros, es que aquí en ninguna dice Concejo, yo busco y lo leo y no dice Concejo, yo sé que nosotros no vamos a parar las correspondencias que la presidenta lee, porque lo que entra aquí lo conocemos, el gran de talle es si estamos siguiendo el debido proceso, o hace cuánto se hace mal, porque toda responsabilidad, las decisiones que se toman aquí, los permisos que se toman aquí, que seden o no sedan, nos cae directamente a nosotros. Yo considero compañeros que nosotros debemos que revisar esto con lupa, si el señor don Néstor nos puede aclarar por favor se lo solicito, no sé si este proceso sea estado haciendo mal, y nos están dando una responsabilidad que no debemos asumir y que nos pone en riesgo. Es bueno saberlos des de ya, o en este momento.

**REGIDOR HIDALGO GONZALEZ:** Para apoyar a la compañera Sucy, tiene toda La razón. En otras ocasiones yo me he referido al tema, he dicho que no conozco el reglamento de ventas ambulantes de esta Municipalidad, vuelvo a solicitarlo por favor, si la administración puede remitirle el reglamento de ventas ambulantes a la secretaria del Concejo para que lo comparta con el Concejo en pleno, sería importante.

Lo que yo dije en la sesión pasada, que estemos aprobando y denegando permisos y no sabemos si eso nos corresponden a nosotros, apoyo la consulta que le hace a don Néstor la compañera Sucy Wing, para tener conocimiento al respecto es importantísimo gracias.

**ALCALDE NÉSTOR MATTIS:** Para decirle a los señores regidores que el próximo lunes Dios mediante estaremos remitiendo, la consulta hecha por la señora regidora Wing Ching y la solicitud hecha por el señor regidor Hidalgo, para remitir el reglamento y solicitar los criterios legales, para asegurarse exactamente si es de una manera o de otra, según lo establece la normativa legal.

**REGIDOR ARCE COTO:** En cuanto a lo que dijo la regidora Sucy Wing, yo pienso que se debe de remitir a la administración, que sean ellos los que den los permisos, y no nosotros los regidores, no estamos conociendo sobre el reglamento y como es que los permisos.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Envista de que los convenios de los reglamentos que nos facilitaron el año pasado cuando iniciamos nuestra gestión, no contamos con ese reglamento y considerando también que el

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



anterior Concejo Municipal a través de los Concejos otorgaban los permisos, vamos a continuar otorgando los permisos hasta tanto conocer el criterio legal que nos va a facilitar el señor alcalde.

Vamos a someter a votación la solicitud que hace Yenni Gaitán Batista. Ella adjunta una imagen en el espacio donde estacionan los vehículos piratas, en la entrada de limoncito, esa es la imagen que ella adjunta en la solicitud.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a someter la solicitud que hace Yenni Gaitán. Ella adjunta una imagen don se la parada de los piratas entrando a Limoncito.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Para hacer una observación, el permiso que otorgamos número 3, creo que la ubicación era la misma, la ubicación que leyó Shayra, solo que la muchacha dijo frente del cementerio, al frente del cementerio, la entrada a limoncito esta la parada de piratas, no sé, si supusieron de acuerdo para colocar los dos toldos ahí, o más adelante o van a tener distanciamiento, es la misma ubicación.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a someter a votación la solicitud que hace Yenni Gaitán, la ubicación es en la parada de piratas entrando a Limoncito, los que estén de acuerdo en otorgar el permiso por favor levantar la mano, 5 votos a favor, en contra, para efecto de transcripción de acta, el regidor Hidalgo González, Larry Wein Calvin, justificación.

**SE ACUERDA:** 1- Aprobar el permiso a título precario para la venta de flores, jarras, carteras, globos; el día el 15 de agosto del 2021, solicitado por la Sra. Yenni Gaitán Batista cédula 7-0099-0293, para ubicarse en la parada de Taxis Piratas, en la entrada a barrio Limoncito. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2- Se le indica que el permiso queda sujeto s a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**Se aprueba con 5 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón y Wing Ching; y 2 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González.**

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Por el tema de ubicación, si creo que es ahí, entran y salen muchos carros, los taxistas informales que trabajan en esa zona, hay un

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



semáforo peatonal, y no sé qué exactamente qué tan estorbosa ira hacer colocar el puesto ahí o no, por eso mi voto en contra.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** igual, por lo expuesto por la compañera, y expuesto por el caso tres, donde ella se ubica a mana izquierda del cementerio, y esta se ubica en la parada de taxis piratas, es el mismo sitio, entonces no sé cómo van a caber ahí.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se aprueba la solicitud con 5 votaciones a favor.

k) Vista nota suscrita por la Sra. Erlinda Krasman Francis cédula 7-0099-0293; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 15 de agosto detalles como flores, jarras, carteras, globos esto para el día de la madre, Este labor este labor lo queremos hacer a un costado este de la antiguop Pontevedra de villa hermosa.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Era para hacer una aclaración a los compañeros, donde las ubicaciones de los solicitudes pasadas, si hay espacio compañeros para que ellas se acomoden, la preocupación mía era, de que una no supiera de que la otra pidió la misma ubicación y que luego estemos otorgando permisos así, pero si hay espacio para que se coloquen sin obstruir, ellos se colocan en la parte del INCOFER donde está la línea feria, no hay peligro ni obstrucción tampoco.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** De acuerdo con los documentos que adjuntan, ahí es donde señalan donde van a ubicarse, Francis Erlinda Krasman, solicita autorización, dice que; van a realizar la venta a un costado este del antiguo Pontevedra Villa hermosa, para el día 15 de agosto.

Se someta a votación la solicitud que hace la interesada, los que estén de acuerdo en su aprobación por favor levantar la mano, 6 votos a favor en contra, para efectos de transcripción de actas, Hidalgo González en contra, desea justificar su voto en contra.

**SE ACUERDA:**

1- Aprobar el permiso a título precario para la venta de flores, jarras, carteras, globos; el día el 15 de agosto del 2021, solicitado por la Sra. Erlinda Krasman Francis cédula 7-0099-0293, para ubicarse costado este de la antigua Pontevedra Villa Hermosa. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



2- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón y Wing Ching; y 1 voto negativo del señor Regidor, Hidalgo González.**

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** La ubicación no me queda clara, eso sería básicamente, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** No es sobre Pontevedra sobre la ruta 32 es en Villa Hermosa, carretera Santa Rosa.

Se aprueba la solicitud con 6 votos a favor.

1) Vista nota suscrita por el Sr. Alexander Carazo Portilla cédula 1-1154-0779; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 15 de agosto detalles como flores, jarras, carteras, globos esto para el día de la madre, Este labor este labor lo queremos hacer a un costado este de las piscinas de envaco.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** A un costado de las pepsinas de Envaco, desea ubicarse Carazo Portilla el 15 de agosto, va a vender, flores, jaras, carteras, globos.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** No la rechazo, lo que pasa es que les hago igual la observación, ella estaba hablando a un costado de las pepsinas de Envaco, a un costado hay una calle pequeña publica que va salir detrás de la fábrica de Envaco, si ella fuera puesta la ubicación frente a la fábrica de Envaco, porque el espacio es bastante amplio, tal vez hacerle la recomendación a la muchacha que si la vamos a probar, nada más como se hizo con la otro solicitud que cambie la ubicación, porque está poniendo a un costado, porque a un costado esta una entrada y después unas casa de habitación, si fuera enfrente de las fábricas de Envaco no hay problema, porque ahí hay un espacio bastante amplio para que coloque su puesto.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a someter a votación la solicitud de Carazo Portilla, una vez escuchada la observación que hace la regidora Belinda Jones, la sometemos a votación para ver que decide el órgano decisor. Los que están de acuerdo en otorgar el permiso, por favor levanten la mano, por unanimidad aprobado.

**SE ACUERDA:** 1- Aprobar el permiso a título precario para la venta de flores, jarras, carteras, globos; el día el 15 de agosto del 2021, solicitado por el Sr. Alexander Carazo Portilla cédula 1-1154-0779, para ubicarse costado este de las piscinas de Envaco. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

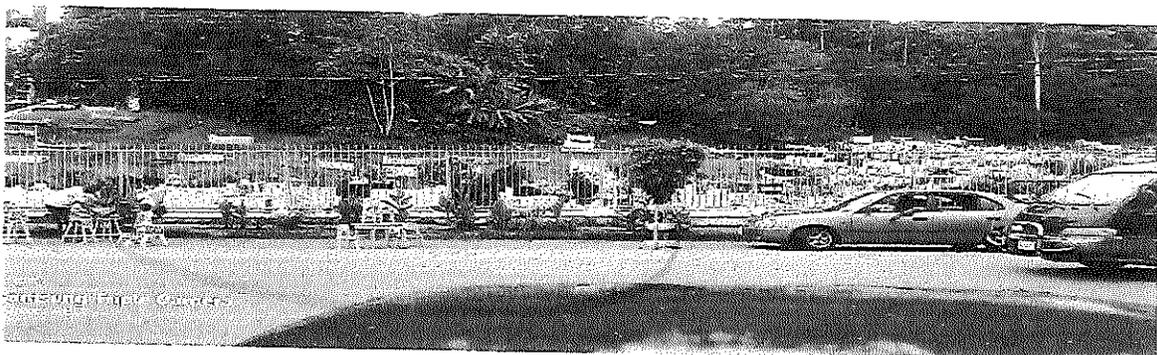
2- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

II) Vista nota suscrita por la Sra. Rosita Leticia Chaves Gaitán cédula 7-0259-0448; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 15 de agosto detalles como flores, jarras, carteras, globos esto para el día de la madre, Este labor este labor lo queremos hacer Costa este de Auto Solucion .



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Dice doña Risita Chaves Gaitán, que van a hacer sus labores a un costado este de Autos solución, sin embargo, envían una imagen que sería frente al Cementerio, sobre la cera del cementerio, el



Cementerio que está ubicada diagonal a la segunda entrada de COOPEUTBA, esa es la imagen que envían.

**REGIDORA WING CHING:** Esta es la tercera o la cuarta solicitud de la familia Gaitán, lo que tengo entendido, es que no se puede dar más de un permiso por núcleo familiar, me podrían confirmar por favor.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Ya son varias solicitudes de la familia Gaitán. Sometemos a votación la solicitud que hace Rosita Chaves Gaitán, los que está de acuerdo en otorgarlo por favor levantar la mano, dos votos a favor, el vicepresidente García Obregón y Fernando Blake, en contra 5 votos, Hidalgo González, Larry Wein, Belinda Jones, Sucy Wing y su servidora.

**SE ACUERDA: RECHAZAR** el permiso solicitado por la Sra. Rosita Leticia Chaves Gaitán cédula 7-0259-0448.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -**

**Se rechaza con 5 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching y 2 votos positivos de los señores Regidores, García Obregón y Blake Hedges.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Justifico mi voto negativo, debido a que la interesada da una indicación del punto donde va a ubicarse en el oficio y por otro lado ilustra otra ubicación.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Reitero de nuevo, no estoy en contra de las ventas, ni de darle oportunidad a las personas, pero esta sobre la ruta 32 y en estos momentos siento que es demasiado riesgoso, pueden decir, hay gente que está trabajando, pero si nosotros damos el permiso, y algo llegara a ocurrir, es responsabilidad de todos nosotros.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Alguna otra persona desea justificar.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Justifico mi voto negativo, porque no tengo clara la ubicación en la que solicita el permiso.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Justifico mi voto negativo ya que en el artículo 6 del reglamento de ventas ambulantes estacionarios, indica que no se otorgaran ni se permitirá otorgar más de un patente temporal a un mismo núcleo familiar.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se rechaza la solicitud de Rocita Chaves Gaitán.

m) Vista nota suscrita por la Sra. Maeve Yireth Córdoba Brown cédula 7-0290-0120; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 15 de agosto detalles como flores, jarras, carteras, globos esto para el día de la madre, Este labor este labor lo queremos hacer a un costado oeste de la urbanización Caribbeans soun.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a someter a votación que hace Maeve Córdoba Brown, para el 15 de agosto propiamente y ella hace mención al punto de referencia donde van a llevar la actividad, a un costado o este de la urbanización Caribbean Song, los que estén de acuerdo, en otorgar la solicitud por favor sírvase a levantar la mano, 6 votos a favor, Sucy Wing, Fernando Blake, su servidora, Anner García y el señor Wein Calvin, en contra, el señor Hidalgo González, desea justificar.

**SE ACUERDA:**

1- Aprobar el permiso a título precario para la venta de flores, jarras, carteras, globos; el día el 15 de agosto del 2021, solicitado por la Sra. Maeve Yireth Córdoba Brown cédula 7-0290-0120, para ubicarse costado oeste de la Urbanización Caribbean Song.

**SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2- Se le indica que el permiso queda sujeto s a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón y Wing Ching; y 1 voto negativo del señor Regidor Hidalgo González.**

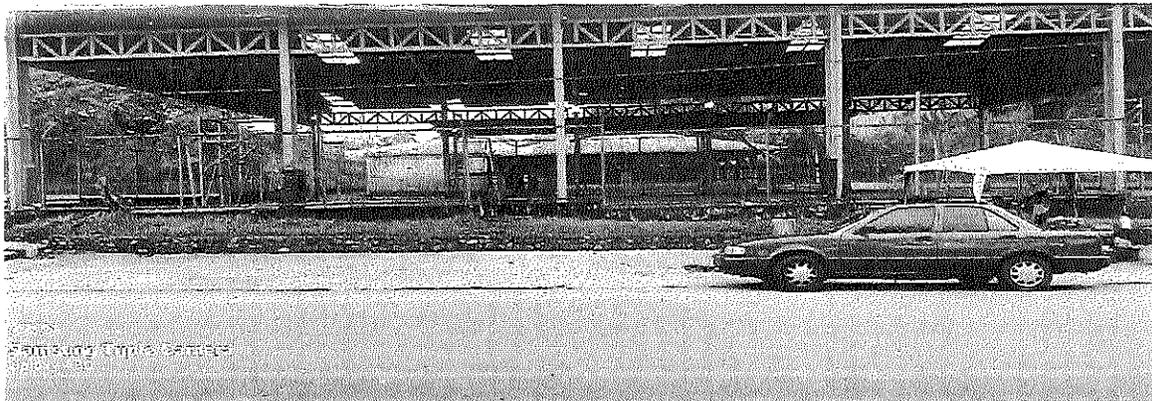
**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Por el tema de ubicación, sería importante si se va a ubicar frente a ese residencial o si es privado o público, por eso mi voto en contra.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se aprueba la solicitud, con 6 votos a favor.

n) Vista nota suscrita por el Sr. Dimitri Joao Reid Álvarez cédula 7-0168-0371; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 15 de agosto detalles como flores, jarras, carteras, globos esto para el día de la madre, Este labor este labor lo queremos hacer en corales 1 costado este del antiguo bodega decar en la explanada, ( NO OSTRUYE PASO PEATONAL).



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Dimitri Reid Álvarez, indica que van a llevar a cabo las ventas en corales 1 costado oeste de la antigua bodega de DECAR en la explanada, y envía una imagen de las afueras donde estuvo la antigua bodega de DECAR. Esta la imagen de la acera; vamos a someter a votación la solicitud que hace Dimitri Reid Álvarez, los que están de acuerdo en otorgar el permiso favor levantar la mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:** 1- Aprobar el permiso a título precario para la venta de flores, jarras, carteras, globos, el día 15 de agosto del 2021, solicitado por el Sr. Dimitri Joao Reid Álvarez cédula 7-0168-037, para ubicarse en Corales 1, costado este de la antigua bodega Decar, en la explanada. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Se le indica que el permiso queda sujeto s a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

ñ) Vista nota suscrita por la Sra. Priscila Alvarado Obregón cédula 7-0261-0510; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 15 de agosto detalles como flores, jarras, carteras, globos esto para el día de la madre, Este labor este labor lo queremos hacer frente semáforo san juan frente la iglesia de Dios evangelio completo.



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Priscila Obregón indica que lo quieren hacer frente al semáforo San Juan, frente a la iglesia se Dios Evangelio Completo, adjunta aquí una imagen del terreno, que eso es propiedad privada, sobre la



ruta 32, no se adjunta la autorización del propietario del terreno. Vamos a someter a votación que hace Priscila Alvarado Obregón, los que estén de acuerdo en otorgar el permiso por favor levantar la mano, un voto a favor el del regidor Fernando Blake, en contra, 6 votos en contra, Larry Wein desea justificar.

**SE ACUERDA: RECHAZAR** el permiso solicitado por la Sra. Priscila Alvarado Obregón cédula 7-0261-0510.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -**

**Se rechaza con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching y 1 voto positivo del señor Regidor Blake Hedges.**

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Es respecto a la ubicación, y como hemos dicho hay tiempo todavía, y si ella puede lograr, donde indica que va a hacer, y que tenga el permiso del dueño de la propiedad, no creo que tengamos problemas en eso.

**REGIDORA WING CHIN:** Justifico mi vota negativo, porque se prohíbe las ventas enfrente las entradas de la iglesias y centros educativos.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Justifico mi voto negativo debido a que no se adjunta, la autorización del dueño del inmueble, para llevar a cabo las ventas a título precario.

o) Vista nota suscrita por el Sr. Bryan Josué Cerdas Ríos cédula 7-0253-0174; que dice:

Estimados Señores, por medio de la presente reciban un cordial saludo y muchos éxitos y bendiciones en sus labores diarias de parte de la tienda y bazar CM Flower Art.

La presente es para solicitarles de manera humilde y respetuosa un permiso temporal para el próximo 14 y 15 del mes de agosto del año en curso, con un horario de 7am a 9pm con el objetivo de poder exhibir parte de nuestra mercadería al pueblo Limonense con arreglos y ramos florales, cajas y bolsas para empaque de regalos, jarras personalizadas respetando el paso peatonal, pero resguardando nuestros activos con un toldo con un tamaño no mayor a las medidas de la acera por una posible lluvia en caso de presentarse.

Nuestro objetivo como tienda Limonense es ofrecer un producto diferente a los ciudadanos y poder nosotros mantenernos a flote con la crisis económica y de desempleo actuales.

Agradezco toda la ayuda que nos puedan brindar para colocar con el permiso respectivo un toldo en el frente del establecimiento ubicado en Limón centro, 25 metros norte del colono agropecuario.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Bryan Cerda Ríos, solicita permiso para el 14 y 15, el desea colocar un toldo, enfrente del establecimiento, es por

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



el antiguo Antillitas, al frente tenemos el colono agropecuario, cerca del establecimiento.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Dice que es patentado, ¿el vende flores?

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** No hemos conocido una solicitud que estén patentados, ¿hace cuánto el negocio está en ese lugar?, por lo tanto, tengo que hacer la aclaración de que la observación que hice anterior mente, de los desórdenes que se hicieron en el centro, yo vi que no se incluye esta persona, reitero ojalá ese día tengamos inspectores, policías Municipal en el cantón, pudiendo fiscalizar los permisos que se aprueben y los que no se aprueben también, en este Concejo Municipal.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Si es importante mencionar, que este es el fuerte del 15 de agosto la venta de flores es el fuerte de muchos negocios, en este caso las floristerías, es una floristería que está solicitando. Para que quede a criterio de los compañeros, siempre nos viene las solicitudes de todos los negocios, menos lo que tiene los días fuertes que son las floristerías.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Sometemos a votación la solicitud de Bryan José Cerdas Ríos, solicita autorización para colocar un toldo frente al establecimiento, para los días 14 y 15 de agosto. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso por favor levantar la mano, 6 votos a favor, en contra, su servidora en contra.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Justifico mi voto negativo, debido a que ese es un sector muy transitado, y si no se le otorga autorización a otro patentado para que pueda hacer exhibición de su mercadería, creo que no deberíamos hacer la excepción de personas, esa es la razón por la cual justifico mi voto negativo, y además creo que por la situación en la que se está viviendo no es oportuno que nuevamente fomentemos la aglomeración de personas y nos que ese sector es transitado. Se aprueba la solicitud del interesado con 6 votos a favor.

**SE ACUERDA:**

1- Aprobar el permiso a título precario para exhibir mercadería como arreglos y ramos florales, cajas y bolsas para empaque de regalos, jarras personalizadas, los días 14 y 15 de agosto del 2021, solicitado por el Sr. Bryan Josué Cerdas Ríos cédula 7-0253-0174, para ubicarse en Limón Centro 25 metros norte del Colono Agropecuario.

**SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching; y 1 voto negativo de la señora Regidora Freckleton Owens.,**

p) Aprobada Moción del Concejo en Pleno; que dice:

**MOCIÓN:** Dispensar de trámite de Comisiones, todos los permisos aprobados a título precario para los días 14 y 15 de agosto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Solicito a la comisión del órgano decisor de que las solicitudes, fueron aprobadas, hacer la segunda votación de forma conjunta de que se ha dispensado de trámite de comisión. Los que estén de acuerdo por favor levantar la mano, aprobado por unanimidad.

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

q) Visto Oficio AML-1563-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

Mediante la presente misiva y para los fines que así corresponda se remite documento de **“REGLAMENTO PARA LA VENTA O DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DECLARADO EN MAL ESTADO O DESÚSO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN”**, y adjunto nota sin número del Departamento Jurídico.

Sobre el particular se les informa que dicho Reglamento fue analizando por la Unidad Legal de este municipio la cual se indica que el mismo cumple con los principios de Legalidad E Interés Público.

En razón de lo anterior se les traslada documento al Honorable Concejo Municipal para su debido análisis y aprobación respectiva.

Se adjunta copia del documento, que consta de 000011 folios.



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Este es un oficio AML-1568-INTERNA 2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El reglamento para la donación y venta de bienes muebles, declarado en mal estado o desuso de la Municipalidad del Cantón Central de Limos, es remitido al Concejo Municipal, y también se adjunta nota sin número del departamento jurídico, donde emiten el respectivo criterio. Moción que se remita a la comisión de asuntos jurídicos, para que remitan el respectivo dictamen, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano; aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipales, para que sea revisado y analizado, y se emita un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

r) Visto Oficio AML-01466-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal; que dice:

En atención al “**REGLAMENTO PARA LOS DECOMISOS DE MERCADERIA POR VENTA EN LA VIA PUBLICA Y DECOMISOS DE BEBIDAS FERMENTADAS (BEBIDAS ALCOHOLICAS) EN LUGARES NO AUTORIZADOS DEL CANTON CENTRAL DE LIMON** “. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°109 del martes 08 de junio del 2021, y en virtud de que el citado reglamento afecta a terceros es urgente y necesario proceder a la Consulta Pública No Vinculante por un plazo de Diez días a razón de recibir objeciones, recomendaciones para el mismo.

Así las cosas se le solicita a este Honorable Concejo Municipal : Autorizar a la Alcaldía Municipal a proceder con la publicación del citado reglamento y someterlo a consulta pública no vinculante conforme al mandato del artículo 43 del Código Municipal y a los fines que los interesados, u afectados puedan manifestar sus observaciones, u objeciones ante la Secretaria Municipal dentro del plazo de diez días hábiles por medios físicos o electrónicos incluso por medio de firma digital, luego de lo cual se pronunciará sobre el fondo.

Se hace saber que las objeciones, oposiciones y observaciones al documento en mención podrán hacerse llegar dentro del plazo concedido de diez días hábiles por medio físico a al Despacho de la alcaldía situada en el cuarto piso del nuevo Edificio Municipal o por vía electrónica al correo [alcaldia@municlimon.go.cr](mailto:alcaldia@municlimon.go.cr)

Cabe mencionar que lo anterior es en acatamiento a la disposición 4.9 del informe N°DFOE-DL-IF-00004-2019, relacionado sobre el proceso de otorgamiento y control de licencias para actividades lucrativas en la Municipalidad de Limón, emitido por la Contraloría General de la República.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Mediante el oficio AML-0146 -2021, el alcalde solicita al Concejo Municipal se le autorice a realizar la

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



publicación la segunda y someterla a consulta pública no vinculante, vamos a someter la solicitud que hace el alcalde, antes vamos a otorgarle el uso de la palabra al señor Hidalgo González y posteriormente vamos a conocer la decisión del Concejo Municipal

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Es importante que este tipo de consultas públicas, se traten de hacer virales en la redes porque a veces hacemos una consulta pública, la página web de la Municipalidad y hay mucha gente que no revisa la página web de la Municipalidad o talvez en el Facebook de la Municipalidad, que reitere en los programas de radio, en todos los medios posibles, para que la población sepa que se está haciendo una consulta pública, con respecto a, x, o, y tema y puedan tener ese derecho de participar y hacer las consultas de los reglamentos y diferentes temas.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Sometemos a votación la solicitud de autorización que hace el señor alcalde al Concejo Municipal, los que están de acuerdo en otorgarlo, por favor levantar la mano, aprobado por unanimidad, se dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Autorice al señor Alcalde Lic. Néstor Mattis Williams mayor casado una vez, Administrador de Empresas vecino de Limón, cédula 1-0759-0539 en su condición de Alcalde Municipal del Cantón Central de Limón o quien ocupe su cargo, a proceder con la Consulta Pública No Vinculante por un plazo de Diez días, a razón de recibir objeciones, recomendaciones del Reglamento para los Decomisos de Mercadería por Venta en la Vía Pública y Decomisos de Bebidas Fermentadas (Bebidas Alcohólicas) en lugares No Autorizados del Cantón Central de Limón.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

2- Que se dispense de trámite de Comisiones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

s) Aprobada solicitud de integración de los miembros de la Junta de Educación del Centro Escuela Búfalo, misma que se detalla a continuación:



En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la sustitución de miembros de la Junta de Educación Escuela Búfalo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. Dichos nombramientos se deben hacer debido a renunciaciones de los anteriores miembros.

Nombre Completo	Nº de Cedula	Puesto que ocupará	Sustituye a:
Yerlin Cortés Sibaja	702400860	vicepresidenta	Ruddy Sanabria Vasconcelo Presentó renuncia.
Lindsey Marley Thompson Estrada	7 0121 0344	secretaria	Marilyn Matamoros Venegas Presentó renuncia.
Yamilett Palmer García	7 0127 0938	I Vocal	Ingrid Montero Acosta Renuncia Tácita (no volvió a reuniones)

NOTA: Ninguna otra persona presentó solicitud para pertenecer a la Junta. Adjunto: Carta de solicitud, copia de la cédula de identidad y la Certificación de Antecedentes Penales de cada uno de las personas propuestas. Además, presento la renuncia escrita de dos ex miembros de Junta y copia del libro de asistencia a reuniones donde se constatan las ausencias de la señora Ingrid Montero Acosta.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a someter a votación la primera. El primer formulario que envía Lisbeth Araya Cortes, y también lo firma la supervisora la Dr. Jaqueline Badilla Jara, son tres personas según la lectura que escuchamos anteriormente, es para completar la Junta de Educación de la Escuela de Búfalo, los que estén de acuerdo en su aprobación por favor levantar la mano; aprobado por unanimidad.

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

s-1) Aprobada solicitud de integración de los miembros de la Junta de Educación del Centro Escuela Búfalo, misma que se detalla a continuación:



El suscrito ERICK CHEVEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, educador, cedula de identidad 109800157, en calidad de DIRECTOR DEL COLEGIO DE LIMÓN DIURNO, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 38249-MEP, se apersona a presentar las temas de los ciudadanos que desean conformar la JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO DE LIMÓN DIURNO.

Es menester informar que previo a la presentación de las nóminas ante este honorable Concejo, se gestó por parte de esta Dirección y en coordinación del personal docente y administrativo un llamado de invitación a la comunidad limonense para que participaran en la postulación de los cargos para dicha Órgano.

De la invitación acudieron personas de diversos escenarios sociales tales como: especialistas en finanzas, banca, recursos humanos, derecho, educación, padres de familia, estudiantes universitarios, miembros de otras Juntas de educación, administradores educativos, funcionarios municipales.

Así mismo, esta Dirección, en fiel cumplimiento con la norma dispuesta, en coordinación con el personal docente y administrativo, representó para el respectivo proceso de consulta transparente y participativa documentación correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la **Junta Administrativa Colegio de Limón Diurno**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
John Gutiérrez Gómez	701190954
Angie Rocha Fajardo	701690888
Johan Steven González tenorio	702800375

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Priscila Umaña González	701370647
Deisy Marcela Gamboa Gutiérrez	110620027
Bryan Gerardo Araya Fonseca	702480005
Tatiana Rojas Marín	119670837

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**REGIDORA WING CHIN:** Tengo una pregunta, nosotros ya habíamos aprobado esa junta, es sustitución, o que es lo que están diciendo, cual es la motivación, que es lo que están poniendo la justificación, me interesaría saber, porque otra vez la Junta del Diurno.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Hace unas semanas, si bien preciso quizás en unos dos meses se presentaron renunciaciones, los que conformaron la junta, presentaron sus renunciaciones, son sustituciones.

En el punto número 9 del acta que se adjunta dice que; por parte del director, que dos días antes de salir de vacaciones forzosas, dos compañeras de la Junta Administrativa presentaron la renuncia, las cuales son, Norma West Grant y Dorla Alterno Foster, por lo que se debe presentar dos ternas con tres o más personas cada una al Concejo Municipal, afín de elegir a las personas, vendrían a ocupar las personas que se elijan, los cargos de vocal uno y vocal dos.

En las ternas que se presentan en la primero aparece el señor John Gómez, Anyi Rocha Fajardo, Johan Estiven Tenorio. En la segunda Priscila González, Deysi Gamboa, Brayan Fonseca, Tatiana Rojas.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Si mas no recuerdo, en diciembre, enero o febrero, revisamos ese tema en comisión dentro en lo que hemos analizado, es que don John Gutiérrez es parte de la Junta, de la escuela de Pueblo Nuevo, a lo cual a él se le consultó si quería renunciar a Pueblo Nuevo para pertenecer a del Diurno, y él dijo que en ningún momento a él le habían dicho nada del diurno, que no quería renunciar a Pueblo Nuevo para pasarse a la Junta del Diurno, yo creo que aquí es importante hacer la salvedad, y no sé dónde cabe una llamada de atención al señor director, porque la justificación de toda la carta que nos están mandando literalmente es un copie y pegue de lo anterior, porque hay menciona que son profesionales de esto y lo otro, yo no sé si todas las profesiones son las seis personas que nos leyeron por ahí, hay que hacer una revisión más afondo con respecto a esa terna, no se si por ejemplo de don John abra renunciado ya o si quiere pertenecer al del Diurno o lo volvieron a meter a una terna, sin que el supiera o dijera no sé, no sé si mandar eso a comisión o hacer la consulta antes de tomar la decisión. Esa es mi sugerencia no sé qué propone los compañeros.



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Sometemos a votación la solicitud que hace el director del centro educativo, seleccionar de la terna uno a quien se va a elegir y de la terna dos a quien se elige.

**REGIDORA WING CHIN:** Me parece que estamos sustituyendo, la renuncia es de dos mujeres. En esa línea yo recomiendo que respetemos la línea que se escojan dos mujeres, porque son dos mujeres si les parece bien compañeros.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Renuncian dos compañeras y usted propone quienes las sustituyan sean dos mujeres.

Vamos a someter a votación, la señora Belinda Jones solicita el uso de la palabra.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Comprendo la recomendación que hace la regidora Sucey, pero me imagino que a la hora de que ellos tomen la decisión de quienes van a conformar esos dos puestos, ya tomaron en cuenta el concepto de paridad, de igual manera lo dejo al criterio del Concejo en pleno, lo que les quiero dar a entender es que se supone cuando ellos toman la decisión de quien van a sustituir la vocales, ya ellos debieron haberse fijado que eran 3 hombre o 4 mujeres, eso es lo que quiero dar a entender, se supone que ellos debieron de tomar esa decisión, igual nosotros tomamos la decisión de quien colocamos de acuerdo a la ternas que nos enviaron.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a someter a votación nombre por nombre los de la primera terna, John Gutiérrez Hernández, los que están de acuerdo por favor levantar la mano. Ningún voto a favor. Angie Rocha Fajardo, ningún voto a favor. Johan Steven González Tenorio, 6 votos a favor de Johan Steven Tenorio, en contra el regidor Hidalgo González, ¿desea justificar?

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Como lo mencione anterior mente, ya hay un nombre que esta repetido, que pertenece a otra junta, no me queda claridad de que esas personas. Entiendo que es un pueblito pequeño y que no hay más escuelas al alrededor, pero en ese caso yo no votaría por ninguna persona, porque desconozco si pertenecen a otra junta o si de verdad desean pertenecer a la junta del diurno, habría que investiga un poco más.

**REGIDORA WING CHING:** Disculpen, pero esta votación me llevo a error yo no iba a votar por esa persona, me parece que lo lógico es que se vote por una persona por terna, como se hizo tanta discusión a la hora de votar todos nos quedamos como nulos, se debería de someter a votación nuevamente.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Ya conocieron los resultados el señor Johan Steven González tenorio, tuvo 6 votos a favor y 1 en contra, vamos con la segunda terna.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



Vamos a someterlo nombre por nombre, Priscila Umaña González 6 votos a favor, Larry Wein, Sucy Wing, Belinda Jones, Anner García, Fernando Blake y su servidor, contra Hidalgo González, la misma justificación.

Quedan electos de la primera terna Steven Tenorio y de la segunda Priscila Umaña González.

**SE ACUERDA:** Nombrar al Sr. Johan Steven González Tenorio cédula 7-0280-0375 y a la Sra. Priscila Umaña González cédula 7-0137-0647, como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Diurno de Limón.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Wing Ching; y 1 voto negativo del señor Regidor Hidalgo González.**

t) Visto nota suscrita por la Prof. Marcelle Taylor Brown – Coordinadora General Comité Cívico Cultural Étnico Negro Limón; que dice:

El motivo de esta misiva es solicitar permiso para montar una exposición de **fotos del Grand Parade del Fotógrafo Ing. Rafael Barrientos** en la Explanada de la Municipalidad, como parte de las actividades del XXIII Festival de la Cultura Negra Limón 2021 **Back to our Roots** de Agosto **Mes de la persona negra y la cultura Afrocostarricense**.

Dicha exposición se inaugurará el día 4 de Agosto a las 10:00am. Por lo que le solicitamos respetuosamente ser parte de la misma en el acto de corta de cinta inaugural.

La exposición será del 4 de Agosto y hasta el día 4 de Setiembre, la persona de enlace será la compañera del Comité Sra. Sherrall South.

Por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y con el fin de reducir el riesgo de contagio y propagación de este, se implementarán y seguirán todos los protocolos de seguridad sanitaria como parte de la responsabilidad social de este Comité.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Tenemos una solicitud de Limón Negro Cultural and Civic Committee, ellos piden permiso para hacer una exposición el 4 de agosto hasta el 4 de setiembre la persona de enlace, la compañera del comité la señora Sherrall South y firma la solicitud que hacen al señor alcalde, para conocimiento del Concejo lo firma doña Marcel Taylor, Margaret Simpson y con copia a la bachiller Matarrita Mc Calla, la autorización lo brinda el señor Alcalde Municipal, mociono que tomemos nota de la solicitud, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano, aprobado por unanimidad.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Weim Calvin Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

u) Vista nota suscrita por el Lic. Winston Norman Scott – Presidente UNIA; que dice:

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva de la Asociación Universal Negro Improvement Association (UNIA), organización para el mejoramiento de la población Negra.

Esta misiva es de solicitarle una vez más que se convoque a una sesión extraordinaria para el viernes 13 de agosto del 2021 si Dios lo permite, para izar la bandera del UNIA o Bandera Panafricana con los colores rojo, negro y verde, en el mes de la Afro descendencia en Costa Rica.

La Asociación Universal Negro Improvement Association, organización creada por el Honorable Marcus Garvey en el año de 1914 en Kingston Jamaica y la rama número 300 en puerto Limón Costa Rica que fue fundada el 12 de marzo de 1919, somos una organización centenaria, con mucha historia en Costa Rica y el Mundo.

Les recuerdo que la UNIA en su convención histórica que se realizó del 1 al 31 de agosto de 1920 en Nueva York, que albergó a más de 25 mil delegados de los diferentes continentes, dio resultado a la Declaración de los Derechos de la Población Negra en el Mundo, que en su artículo 39 dispone que “ los colores rojo, negro y verde serán los colores de la bandera de la raza Negra” y el artículo 53 de la misma Declaración indica que “el día 31 de agosto de cada año será un feriado para todos los Negros en el Mundo”. Esta fecha siempre ha sido observada por la UNIA hasta la fecha.

Por tal motivo, nos apersonamos ante este honorable Concejo Municipal a solicitarles que se convoque a una sesión extraordinaria el día viernes 13 de agosto del año en curso, para que en un acto solemne izar la Bandera que representa a la población Negra en Costa Rica y el Mundo.

De antemano se le agradece su atención y colaboración

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Someto a votación la solicitud que hace le Lic. Winston Norman Scott, en referencia al izamiento de la bandera, por el día de la celebración de la persona afro.

**REGIDOR LÓPEZ CALVO:** Quería hacer una consulta, en la nota no viene la hora en la que estén recomendando.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En el oficio no especifica hora.

Sometemos a votación la solicitud que hace el señor Winston Norman Scott, sesión extraordinaria el viernes 13 de agosto del año en curso, para que en un acto solemne



se pueda izar la bandera que representa la población negra en Costa Rica y en el mundo.

Sometemos a votación la solicitud. Los que estén de acuerdo por favor sírvase a levantar la mano, aprobado por unanimidad, que la solicitud sea dispensa de trámite de comisión, por unanimidad aprobado.

**SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud del Lic. Winston Norman Scott – Presidente de la UNIA, para convocar a Sesión Extraordinaria al Honorable Concejo Municipal, el día viernes 13 de agosto del 2021, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, para realizar un acto solemne para izar la Bandera que representa a la población Negra de Costa Rica y el Mundo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Tenemos varios criterios que solicita la Asamblea Legislativa se va a hacer lectura del número de oficio y el número del expediente, vamos a leerlas todas juntas, e ingresaron el día de hoy.

v) Visto Oficio CG-011-2021 suscrita por la Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III; que dice:

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 6, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto **22.553 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS”**, el cual se anexa. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales, por una única vez.** Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr).

Se adjunta copia de las fotografías, que consta de 000023 folios.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



v-1) Visto Oficio CPEDA-016-2021 suscrita por la Sra. Alejandra Bolaño Guevara – Jefe Área Comisiones Legislativas VIII; que dice:

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 3-4 aprobada en la sesión ordinaria del 15 de julio de 2021, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el **texto dictaminado** del expediente 21.713 “*LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD*”, el cual se anexa. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles el cual vencerá el **12 de agosto del 2021** y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-2263, 2243-2065 o el correo electrónico josephine.amador@asamblea.go.cr.

Se adjunta copia de las fotografías, que consta de 000006 folios.

v-2) Visto Oficio CPETUR-476-2021 suscrita por la Sra. Nancy Vílchez Obando – Jefe Área Sala de Comisiones Legislativas V; que dice:

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo le consulto el criterio de esa institución sobre el texto dictaminado del expediente 22304, LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FÍLMICAS, el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o al correo electrónico [COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr).

Se adjunta copia de las fotografías, que consta de 000016 folios.

**REGIDORA MENA MONTERO:** Lo que le quería consultar es que a qué hora es la sesión, porque no solicitan una hora, solo se aprobó hacer la sesión extraordinaria para ese día.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Envista a que el interesado no indica en el oficio se va a coordinar desde la secretaria, para el tema de la hora y podríamos dar a conocer en la próxima sesión ordinaria al Concejo.

**REGIDORA MENA MONTERO:** en este caso tendríamos sesión el lunes, miércoles, viernes o habrá una posibilidad que se cambie el del miércoles para el viernes, hacer una sola sesión extraordinaria.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Eso podríamos valorarlo el próximo lunes, ya que pasamos el tema, es importante mencionarles que una de ustedes me ha solicitado el uso de la palabra, les doy la indicación que después que se somete a votación y se conocen los resultados, tenemos los espacios para deliberar antes de someter a votación cada asunto, y conocer los resultados.

Son tres criterios que se solicitan una del proyecto 22553, el otro del expediente 21713 y el último sobre el expediente 22304, se mociona que la solicitud se remira a asuntos jurídicos para que emitan su respectivo criterio. Importante mencionar que estas solicitudes ingreso el día de hoy, los que estén de acuerdo por favor sírvase a levantar la mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

## VIII ASUNTOS VARIOS

**REGIDOR HIDALGO GONZALEZ:** Quería referirme al tema del presupuesto extraordinario 02-202, cuando se hizo la votación se pidió que se viera en 10 días hábiles, se aprobó con 4 votos la moción, tendríamos que esperar hasta el próximo lunes que se ratifiquen las actas, lo cual atrasaría el presupuesto 8 días más, porque el acuerdo no quedo en firme quedo 4 votos a favor y 3 votos en contra, ese tiempo de 10 días hábiles, que se habló estaría a partir de la ratificación del acta del próximo , lunes.

**REGIDOR GARCIA OBREGON:** Me entregaron un documento hoy, voy a leerlo rápidamente.

b) Vista nota suscrita por el Sr. Ricardo Valle Mora - Síndico Suplente Municipal; que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Nosotros los de la comunidad de la zona indígena de la Comunidad de Jarey, Colonia, ubicado a 7.5 Kmts al Este de la escuela Kabebata ( Alto Quetzal), según coordenadas a 9° 44' 59: 9" Lat. Norte y 83° 23' 23. 4" Long. Oeste, como base y además las otras comunidades aledañas tales como Shukebachary, Suebata y Sinoli han quedado incomunicado, por los desbordamientos de los ríos y principalmente por los derrumbes que caído en los caminos además de los árboles caídos en los caminos. Cabe señalar que estas comunidades no están cercano hay una distancia de al menos 3 horas de una comunidad a otro, son comunidades diferentes.

El acceso a la comunidad de Jarey, Suebata ,Shukebachari y Sinoli no hay paso, ya que algunas quebradillas se llevó el camino y el cable de Jarey esta falseado por un derrumbe como se puede observar en las imágenes adjunta a esta.

Cabe destacar que estas comunidades están muy alejadas de uno al otro mas o menos 3 a 4 horas de distancia. De Jarey Sinoli queda a 3 horas de camino a pie y no hay acceso para la llegada. Por lo tanto se envía las coordenadas para vía aérea.

Estas comunidades no tienen acceso a la salida a comprar diarios y comestibles ni pueden vender sus productos para sus sustentos diarios por que han quedado incomunicadas por todo lo anterior escrito.

Por lo anterior solicitamos de antemano la ayuda a estas comunidades, con alimentos no perecederos, víveres, comestibles y productos de higiene (jabón, papel higiénico, toallas sanitarias, pañales entre otras) además espumas y cobijas. Cabe destacar que casi estas comunidades no reciben ayuda por lo lejanía en que

se encuentran, porque las ayudas llegan donde terminan el carro solamente que son Grano de Oro y Quetzal, por lo que se solicita que sea específicamente a esta zona que es bastante lejano, ahorita solo vía aérea. Hasta hoy miércoles 28 estas comunidades no han recibido ninguna clase de ayuda.

Se adjunta copia de las fotografías, que consta de 000006 folios.

Quisiera trasladar esta nota al señor alcalde como presidente de la Comisión Nacional De Emergencia, para que tal vez pueda conversar con la Comisión Nacional De Emergencia, para ver en qué estado está la entrega de esos alimentos donde ellos, porque entiendo que la comisión lo va hacer, igual hay algunas zonas de Tayni que me

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



indican que no les han llegado, para hacerle la consulta a la Comisión Nacional de Emergencia

**ALCALDE MUNICIPAL:** Ya se habló con el señor presidente ejecutivo nacional de emergencias, y quedamos en que la comisión nacional de emergencias es la que se va a encargar de la distribución de todas las ayudas en el territorio Tayni, llámese por el lado de Xiquiari, Almirante, ya que van a hacer un puente aéreo, entre la meseta central y el territorio Tayni.

Para aclararle al Concejo no es como lo dijo precisamente el señor Hidalgo, lo que se espera hasta el lunes son los diez días, es lo que solicito la señora presidenta, pero el presupuesto en sí fue aprobado por 4 votos, ustedes pueden verlo y remitirle el informe de comisión inmediatamente mañana si quieren al Concejo. Son dos cosas muy diferentes, la ratificación de los diez días o la ratificación del hacho que ustedes pueden iniciar sus sesiones de comisión y remitirlo en el momento que ustedes lo vean bien.

**REGIDORA WING CHING:** Me parece cuando votamos sobre el izado de la bandera omitimos un paso, fue pedirle la autorización a don Néstor.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En el oficio se solicita es el acto solemne, una sesión extraordinaria asunto que compete directamente a este Concejo Municipal.

**REGIDOR HIDALGO GONZALEZ:** Para referirme a ese tema, creo que esa sesión solemne por tratarse de una celebración especial muy específica para la UNIA, creo que en esa sesión debería de ser solamente para eso, porque se habló de combinar las dos sesiones extraordinarias, me parece bonito hacerlo para esa celebración y listo, esa es mi opinión.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En cuanto a la indicación de la regidora Sucy Wing y la nota que presenta el vicepresidente del Concejo Municipal, en primera instancia, el oficio, como es un temán propiamente de la alcaldía en vista de que el preside la comisión de emergencia Municipal, para conocimiento únicamente mociono que la nota lo remitimos a la alcaldía Municipal, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración el documento de la Comunidad Jarey, Colonia Chirripó, Zona Indígena, para que procedan con lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Lo indicado por la regidora Sucy Wing, en cuanto a la autorización de la administración para poder izar la bandera, mociono que se tramite la solicitud hecha por el Lic. Winston Norman o se presente a la administración, para que se pueda izar la bandera en las afuera de las instalaciones, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano; aprobado por unanimidad.

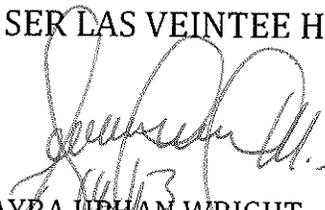
c) Aprobada Moción presentada por la Licda. Lissa Freckleton Owens - Presidenta Municipal; que dice:

**MOCIÓN:** Indicarle al Lic. Winston Norman Scott - Presidente de la UNIA, deberá coordinar con la Administración Municipal; la solicitud para izar la Bandera que representa a la población Negra de Costa Rica y el Mundo, para el día viernes 13 de agosto del 2021, en la explanada del Palacio Municipal.

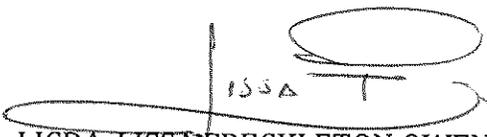
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

AL SER LAS VEINTE HORAS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.

  
SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL